NÚMERO 3377 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 1° DE NOVIEMBRE DE 2006

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

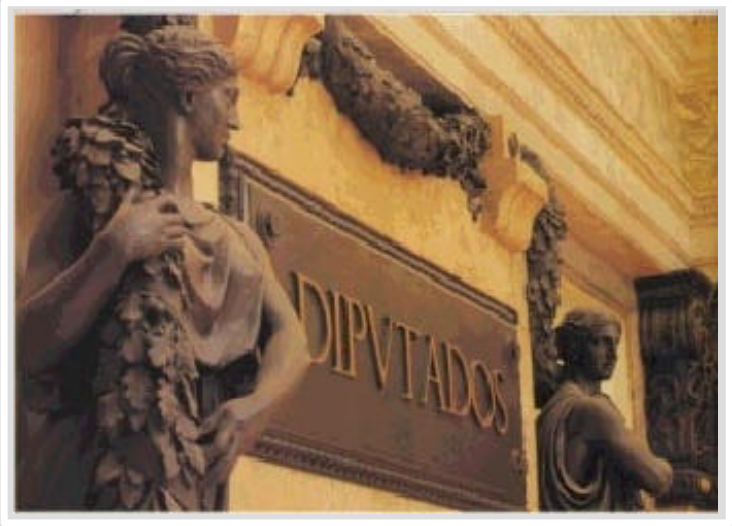

CÁMARA DE REPRESENTANTES

55ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 31 de octubre de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 1º de noviembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Eduardo Darnauchans. (Pensión graciable). (Carp. 1243/006). (Informado). Rep. 758 y Anexo I

3º.- Alcides Martín Lanza Perdomo. (Pensión graciable). (Carp. 1242/006). (Informado). Rep. 757 y Anexo I

4º.- Servando Pedro Aldrovandi Castillo. (Pensión graciable). (Carp. 1240/006). (Informado). Rep. 755 y Anexo I

5º.- Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Pueden Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. (Se aprueba el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra, de 28 de noviembre de 2003, y la enmienda al artículo I de la referida Convención). (Carp. 532/005). (Informado). Rep. 437 y Anexo I

6º.- Prevención de diversas enfermedades. (Se dispone a esos efectos la fortificación de ciertos alimentos). (Carp. 891/006). (Informado). Rep. 604 y Anexo I

7º.- Conjueces militares. (Reducción del número de cargos). (Carp. 1102/006). (Informado). Rep. 696 y Anexo I

8º.- Financiamiento para equipamiento e infraestructuras deportivas. (Se solicita al Poder Ejecutivo su inclusión en el marco de los programas de conversión de deuda con el Reino de España y la República Italiana). (Carp. 1250/006). (Informado). Rep. 766 y Anexo I

9º.- Ciudadanos israelíes secuestrados en junio de 2006. (Se declara el interés de la Cámara de Representantes en su liberación). (Carp. 1276/006). (Informado). Rep. 776 y Anexo I

10.- Convenio con la República del Perú para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente. (Aprobación). (Carp. 1111/006). (Informado). Rep. 703 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 9, 9
5.- Inasistencias anteriores 9

MEDIA HORA PREVIA

7.- Disposición de la Administración Nacional de Puertos a otorgar recursos para mejorar los puertos del departamento de Salto.
— Exposición del señor Representante Barreiro 11
8.- Necesidad de que se llame a licitación para la refacción de las Rutas Nos. 80, 81, 12 y 65, en el departamento de Canelones.
— Exposición del señor Representante Charamelo 12
9.- Reconocimiento a vecinos de Santa Catalina, departamento de Montevideo, por su acción de servicio a la comunidad.
— Exposición del señor Representante Hernández 13
10.- Iniciativa legislativa para mejorar la seguridad en el tránsito.
— Exposición del señor Representante Domínguez 14
11.- Propuesta de desarrollo portuario para el departamento de Rocha.
— Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso 16
12.- Segundo aniversario del triunfo electoral del Frente Amplio.
— Exposición del señor Representante Ibarra 17

CUESTIONES DE ORDEN

15.- Aplazamiento 23
13, 17, 24, 29 y 32.- Integración de la Cámara 18, 24, 28, 44, 56
16, 20, 23 y 31.- Intermedio 23, 27, 28, 56
34- Levantamiento de la sesión 58
13, 17, 24, 29 y 32.- Licencias 18, 24, 28, 44, 56
22.- Prórroga del término de la sesión 28
28, 30 y 33.- Sesión extraordinaria 40, 45, 57
19 y 21- Solicitud de sesión extraordinaria 27, 28

VARIAS

14.- Comisión de Legislación del Trabajo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 23

ORDEN DEL DÍA

18 y 25.- Eduardo Darnauchans. (Pensión graciable).
Antecedentes: Rep. N° 758, de setiembre de 2006, y Anexo I, de octubre de 2006. Carp. N° 1243 de 2006. Comisión de Seguridad Social.
— Aprobación. Se devuelve al Senado 27, 35
— Texto del proyecto aprobado 36
18 y 26.- Servando Pedro Aldrovandi Castillo. (Pensión graciable).
Antecedentes: Rep. N° 755, de setiembre de 2006, y Anexo I, de octubre de 2006. Carp. N° 1240 de 2006. Comisión de Seguridad Social.
— Aprobación. Se devuelve al Senado 27, 36
— Texto del proyecto aprobado 38

18 y 27.- Alcides Martín Lanza Perdomo. (Pensión graciable).

Antecedentes: Rep. N° 757, de setiembre de 2006, y Anexo I, de octubre de 2006. Carp. N° 1242 de 2006. Comisión de Seguridad Social.

— Aprobación. Se devuelve al Senado..... 27, 38

— Texto del proyecto aprobado..... 39

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López (1), José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Hugo Cuadrado, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Gastón Elola, Carlos Enciso Christiansen, Walter Falero, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Martín Fernández, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos (3), Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Miguel Guzmán (2), Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Guido Machado, Jorge Machiñena, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Diego Moizo, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Rubens Ottonello, Jorge Pandolfo, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Iván Posada, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Silvia Sanabria, Víctor Semproni, Gustavo Silva, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Fernando Vélez.

Con licencia: Roque E. Arregui, Alfredo Asti, Eduardo Brenta, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Luis A. Lacalle Pou, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, José Carlos Mahía, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Jorge Patrone, Adriana Peña Hernández, Daniel Peña Fernández, Darío Pérez Brito, Jorge Pozzi, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Daisy Tourné , Homero Viera y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Roxana Tejera y Gonzalo Texeira.

Observaciones:

(1) A la hora 17:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Beatriz Costa.

(2) A la hora 19:00 cesó en sus funciones, por reintegro de su titular el Sr. Eduardo Brenta.

(3) A la hora 22:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Roxana Tejera.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 139

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se aprueba el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 4 de julio de 2006. C/1381/006

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre intromisiones de ciudadanos argentinos en asuntos internos de nuestro país. C/8/005

La Junta Departamental de Salto remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- relacionada con la necesidad de facilitar la comunicación de padres con hijos que estudian en la República de Cuba. C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- acerca del traslado del costo de empadronamiento de vehículos automotores. C/105/005

- *A la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta las siguientes exposiciones escritas:

- de la señora Representante Mónica Travieso, sobre la concesión de determinados beneficios a los cuadros de fútbol del interior del país. C/22/005

- del señor Representante Rodolfo Caram, relacionada con la falta de pago de la cuota mutual a docentes cónyuges de funcionarios policiales. C/22/005

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, referente al suministro de energía eléctrica a varias localidades del departamento de Florida. C/1119/006

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición realizada por el señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, en sesión de 14 de marzo de 2006, referente a la aspiración de los pobladores del balneario San Luis, del departamento de Canelones, de contar con un local propio para su liceo. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante David Doti Genta, sobre diversas dificultades de los estudiantes del interior de los departamentos de Río Negro y Paysandú. C/22/005

El citado Ministerio remite la información producida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, en respuesta al pedido de informes del señor Representante Carlos González Álvarez, hecho suyo por la Cámara en sesión de 7 de junio de 2006, relacionado con un préstamo individual que se otorgaría a los funcionarios de dicha Institución bancaria estatal. C/375/005

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes de los señores Representantes Jaime Mario Trobo y David Doti Genta, relacionado con la reunión del Consejo de Ministros realizada en el departamento de Paysandú, los días 19 y 20 de setiembre de 2006. C/1308/006

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Fernando Vélez Molina solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre denuncias de presuntas irregularidades en los traslados y en la atención de pacientes a ser intervenidos en la República de Cuba, en el marco de la llamada "Operación Milagro". C/1382/006
- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos, relacionado con la necesidad de adoptar medidas preventivas para evitar incendios en las áreas forestadas del litoral del país. C/1383/006

El señor Representante Daniel Peña Fernández solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca del tendido de cables de alta tensión en la localidad de Aguas Corrientes, departamento de Canelones. C/1384/006

- *Se cursaron con fecha 30 de octubre*

El señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, referente a los criterios utilizados para la entrega de premios en la Feria de Clubes de Ciencia del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil del año 2005. C/1385/006

- *Se cursó con fecha 31 de octubre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Rubens Ottonello presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se faculta a asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica vigente, a instituciones públicas y privadas, Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a constituirse en depositarios de vehículos o maquinarias incautadas por presunta infracción aduanera y sobre cuyo destino esté pendiente una decisión judicial. C/1386/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se autoriza a empresas de transporte colectivo nacional terrestre de pasajeros la expedición de carné de transporte gratuito para personas con discapacidad. C/1387/006

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".*

3.- Proyectos presentados.

A)) "MAQUINARIA Y VEHÍCULOS INCAUTADOS EN PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA. (Se establece que las sociedades civiles sin fines de lucro, las instituciones deportivas y las educativas públicas y privadas, las Intendencias Municipales, las Juntas Departamentales y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay podrán ser designadas depositarios mientras no exista decisión judicial sobre el destino).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Las asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica vigente, las instituciones deportivas y educativas tanto públicas como privadas,

las Intendencias Municipales, Juntas Departamentales y el Instituto Nacional del Niño y Adolescente (INAU) podrán solicitar se les designe depositarios de vehículos o maquinarias incautadas por presunta infracción aduanera, y sobre cuyo destino esté pendiente una decisión judicial.

Artículo 2º.- Para ampararse al beneficio establecido en el artículo anterior, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

A) El o los representantes legales del solicitante deberán presentarse ante el Juez de la causa y solicitar se les designe depositario del vehículo o maquinaria incautada, indicando el destino que se dará al mismo; adjuntando la documentación que acredite la naturaleza jurídica y la de sus representantes legales.

B) El Juez de la causa, en el plazo perentorio de veinte días, convocará a una audiencia a la que serán citados: los denunciantes, el denunciado y el representante fiscal. En esta audiencia el solicitante fundamentará, en una breve exposición verbal, los motivos de su solicitud y el destino que se le dará al bien cuyo depósito se solicita.

C) La no concurrencia del denunciante, el denunciado o el representante fiscal, a la audiencia, no obstará a que el Juez ordene depositario al solicitante.

D) Si el representante fiscal, los denunciantes, el o los denunciados, formularen oposición, el Juez de la causa, en el plazo perentorio de diez días, dictará resolución, la que será inapelable.

E) En caso de que exista concurrencia de solicitantes el Juez decidirá, tomando en consideración el mejor cumplimiento de la finalidad de esta ley.

Artículo 3º.- Al momento de la designación del depositario, se labrará un acta en la que los representantes de las entidades designadas depositarias se harán responsables del buen cuidado de los bienes sujetos a su custodia, responsabilizándose por los daños o destrucción ocasionados por el mal uso del objeto entregado a su custodia.

Artículo 4º.- En cualquier momento, por resolución fundada, el Juez de la causa podrá revocar la decisión tomada.

Montevideo, 30 de octubre de 2006.

RUBENS OTTONELLO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley establece la posibilidad de designación de depositario de determinados bienes incautados en presunta infracción aduanera a determinadas instituciones motivado por un alto contenido social. Este proyecto recoge el aprobado por la Cámara de Representantes en el 2003, archivado en la Cámara de Senadores.

El proceso aduanero -como la mayor parte del sistema procesal uruguayo-, padece de una enorme lentitud. Muchas veces, las mercaderías o vehículos o maquinarias en infracción aduanera pasan meses y años en lugares inadecuados y a la intemperie.

Esta situación determina un grave perjuicio, no solo para los denunciados, sino también para denunciantes y, en definitiva, para el propio Estado, ya que cuando el proceso culmina con una sentencia, sea esta condenatoria o absolutoria, se encuentra con bienes o que han perecido totalmente o que han sufrido un grave deterioro.

El presente proyecto de ley intenta lograr que las asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica vigente, y en especial instituciones deportivas y educativas tanto públicas como privadas, el INAU, las Intendencias Municipales y las Juntas Departamentales, puedan solicitar se les designe depositarios de vehículos o maquinarias incautadas por presunta infracción aduanera.

De esta forma, se les esta dando un uso social a vehículos y maquinarias incautados hasta que una sentencia definitiva determine su destino final, manteniéndolos en funcionamiento y evitando el seguro deterioro que la intemperie y el desuso determinan. El proyecto establece por el artículo 2º un procedimiento sumario, que tutela los derechos tanto del Estado como de los denunciantes, y de los propios denunciados, para el caso que resulten absueltos.

Establece, además, las formalidades previas a la designación de depositario, y determina las responsabilidades que el mismo tiene respecto al buen cuidado del bien sujeto a su custodia, protegiendo debidamente los intereses económicos de las partes del proceso. Por último, se expresa la facultad del magistrado actuante de revocar por resolución fundada en cualquier momento la decisión tomada.

Montevideo, 30 de octubre de 2006.

RUBENS OTTONELLO, Representante por Canelones".

B) "EMPRESAS DE TRANSPORTE COLECTIVO NACIONAL TERRESTRE. (Se les faculta a expedir carnés de transporte gratuito para personas con discapacidad).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas autorizará a las empresas de transporte colectivo nacional terrestre de pasajeros, la expedición del carné de transporte gratuito para personas con discapacidad comprendido en la presente ley, siendo válido para trasladarse en toda empresa que opere dentro del sistema nacional de transporte de pasajeros por carretera.

Artículo 2º.- Habilítase a las empresas concesionarias al traslado de hasta dos beneficiarios por vehículo con derecho a asiento.

Artículo 3º.- Tendrán derecho al carné gratuito las personas con discapacidad que:

A) Acrediten su discapacidad mediante la certificación expedida por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas del Ministerio de Salud Pública en coordinación con la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD) de acuerdo al artículo 31 del Capítulo VI de la Ley N° 16.095, de 26 de octubre de 1989, por medio de examen médico previo y que se encuentren inscriptos en la CNHD en su registro.

B) Ser beneficiario del carné de asistencia del Ministerio de Salud Pública y/o ser beneficiario de pensión por invalidez.

A los efectos de la certificación de la discapacidad se deberá aplicar la Clasificación Internacional recomendada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 4º.- No tendrán derecho al carné aquellos peticionantes a los cuales se les determine un porcentaje de discapacidad inferior al 30%.

Artículo 5º.- El período de vigencia del carné será de 5 años o vitalicio, según la severidad de la discapacidad y de acuerdo a la valoración de la certificación, excepto en los casos de discapacidad transitoria y necesidad de traslado a los efectos de su rehabilitación, en cuyo caso la vigencia será de un año.

Artículo 6º.- A los beneficiarios a quienes la Dirección Nacional de Transporte verifique el mal uso del beneficio, se les retirará o anulará el carné y no podrán acceder al mismo por el término de dos años.

Artículo 7º.- Se integrará una Comisión conformada por representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado a los efectos de la reglamentación de la presente ley en un plazo de 180 días.

Montevideo, 30 de octubre de 2006.

RUBENS OTTONELLO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, de Protección de Discapacitados, tendiente a asegurarles atención médica, educación, rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y cobertura de seguridad social, otorgándoles beneficios, prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad mediante su esfuerzo de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas, no se ha logrado una reglamentación del artículo 56 del Capítulo X, referido al transporte por parte de las autoridades competentes.

La ley estableció la obligatoriedad a las empresas de transporte colectivo nacional terrestre de pasajeros, de transportar gratuitamente a las personas con discapacidad, “en las condiciones que regulará la reglamentación”; por lo cual este proyecto de ley en consecuencia viene a dar satisfacción a quienes legítimamente han intentado durante años que se reglamentara dicho artículo.

Este proyecto de ley que permite la obtención del carné gratuito para personas con discapacidad, usuarios del transporte colectivo nacional terrestre de pasajeros en todas las empresas, llena un vacío legal existente, en cuanto a la definición de las competencias e intervenciones de los Ministerios involucrados y cuál es el rol que debe cumplir cada uno.

El proyecto recoge algunas propuestas presentadas desde hace varios años por varios actores políticos y sociales, uno de los cuales ha sido el proyecto elaborado por la CNHD, que se toma de base para la elaboración del presente.

Con el presente proyecto de ley, se procura contemplar las necesidades de transporte gratuito dentro del territorio nacional de personas con un severo grado de discapacidad física, para quienes resulta imprescindible acceder a condiciones beneficiosas de transporte para cumplir con las normas generales establecidas en la Ley Nº 16.095. De esta forma, se

pretende neutralizar las desventajas provocadas en el quehacer nacional.

Montevideo, 30 de octubre de 2006.

RUBENS OTTONELLO, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 30)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Rubens Ottonello solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, sobre la instalación de un cuartelillo de bomberos en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Fernando Vélez Molina solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, relacionada con diversas necesidades de la policlínica de la localidad de Cañada Nieto, departamento de Soriano. C/22/005
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
  - y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de deficiencias en la prestación del servicio de Ruralcel, en la zona rural del departamento de Soriano. C/22/005
  - y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, referente a las frecuentes interrupciones en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 30 de octubre de 2006:

Sin aviso: Fernando García".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Rubens Ottonello al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, sobre la instalación de un cuartelillo de bomberos en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones.

"Montevideo, 30 de octubre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. Desde hace años, los habitantes de la ciudad de Sauce, ubicada en la 6ª Sección del departamento de Canelones, vienen luchando para que se instale en la zona un cuartelillo o destacamento de bomberos. La ciudad de Sauce, situada en la zona central del departamento, conjuntamente con las zonas adyacentes posee una población de, aproximadamente, 30.000 habitantes. A 10 kilómetros de distancia, se encuentra la ciudad de Suárez, con 20.000 habitantes en su entorno; la ciudad de Toledo y sus zonas aledañas a 13 kilómetros, con 40.000 habitantes, y la ciudad de Santa Rosa, a 18 kilómetros, con una población de 12.000 personas, conformando una región muy importante. El 6 de noviembre de 1992, se instaló la Comisión Pro-Destacamento de Sauce, integrada por instituciones públicas, privadas y vecinos, teniendo como objetivo que parte del predio e instalaciones de la Comisaría de la 6ª Sección, fuese utilizada para tal fin. El 9 de febrero de 1998, se fundó la Asociación Civil S.O.S Sauce con personería jurídica, una de las prioridades sociales por estatuto de dicha Asociación es la de 'Gestionar la presencia permanente de bomberos en el área de la localidad de Sauce, 6ª Sección del departamento'. Realizan gestiones, y es así que dicha institución, por nota de 15 de marzo de 2005, argumenta la necesidad de contar con el destacamento por la importancia de la región, el aumento de la población y la incorporación de nuevos barrios (complejos habitacionales del SIAV, COVISA 1 y 2, MEVIR 1 y 2). Argumentan, asimismo, que dicha zona

se encuentra enclavada entre montes forestales, el Parque Municipal General Artigas de 13 hectáreas, con viviendas entre pinos y otros árboles de fácil combustión, (barrio Libertador, Monte Bonomi y Ruta Nacional Nº 67). Amplia zona rural donde los siniestros y situaciones de rescate son cada vez más frecuentes, los que son atendidos por personal policial de manera inadecuada, ya que no llegan a tiempo los bomberos con asiento en la ciudad de Las Piedras o en la ciudad de Pando. La nota, fue dirigida al Inspector General de la Dirección Nacional de Bomberos, señor Hugo Romeo Gabastón, solicitándole audiencia, sin obtener ninguna respuesta. La Coordinadora Sauce, que reúne a más de 50 instituciones de la localidad, decidió apoyar las gestiones para la instalación del destacamento de bomberos. El 25 de noviembre de 2005, en Las Piedras, se integró una Comisión de Apoyo, con representantes de Juntas Locales e instituciones de La Paz, Las Piedras, Cerrillos y Sauce, con el fin de coordinar acciones y apoyos para lograr la presencia de bomberos en las zonas que carecen de dicho servicio. La política de la Dirección Nacional de Bomberos es la descentralización de sus prestaciones, procurando, acortar distancias y ganarle minutos al siniestro. El 9 de enero de 2006, se inauguró un destacamento en la ciudad de San Ramón, el Nº 73 a nivel nacional y el 10º en el departamento de Canelones. El destacamento más cercano es el de la ciudad de Tala a 19 kilómetros, situación muy similar a la de Sauce. Por lo expuesto, solicitamos a esa Dirección -en nombre de toda la comunidad de Sauce y de la región- continuar la estrategia de descentralización por medio de la instalación de un destacamento en Sauce, donde se cuenta con una Comisión de Apoyo organizada y constituida de manera sólida para avanzar y concretar ese sueño tan anhelado por todos los habitantes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBENS OTTONELLO, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Fernando Vélez Molina al Ministerio de Salud Pública, relacionada con diversas necesidades de la policlínica de la localidad de Cañada Nieto, departamento de Soriano.

"Montevideo, 31 de octubre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, referente a las necesidades de la Policlínica de Cañada Nieto, en el departamento de Soriano. La presente, tiene como objetivo concientizar a las autoridades, de la angustiante situación en que se encuentran los habitantes de la localidad de Cañada Nieto, en cuanto a la atención sanitaria. En primer lugar, queremos trasmitir a ese Ministerio, la imperiosa necesidad de dotar, de manera permanente, de una ambulancia a la referida localidad. En Cañada Nieto se disponía de una ambulancia pero, desde hace dos años, esa unidad se asignó a la ciudad de Dolores. Sin lugar a dudas, los servicios brindados por la unidad en Dolores deben ser muy necesarios, pero no deben cubrirse en desmedro de la atención de los sorianenses radicados en Cañada Nieto. La situación enunciada se ve agravada por la falta de un médico, en forma permanente, en la Policlínica de la localidad. Actualmente, presta allí funciones un médico -que no tiene nombramiento de Salud Pública-, a quien abona su sueldo una mutualista privada (CAMS). La inmensa mayoría de la población que se atiende en dicha policlínica lo hace por Salud Pública, por lo que dicho profesional actuante no recibe remuneración alguna por ese servicio prestado. Conviene recalcar que el mismo depende de CAMS, y desarrolla sus funciones con total profesionalismo, responsabilidad y con una gran identificación con los pacientes. Otra situación que consideramos como de solución pendiente, es la necesidad de la población de Cañada Nieto de que ese Ministerio les brinde, de manera regular, por ejemplo, dos veces a la semana, atención odontológica y de vacunación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO VÉLEZ MOLINA, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Fernando Vélez Molina al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de deficiencias en la prestación del servicio de Ruralcel, en la zona rural del departamento de Soriano.

"Montevideo, 31 de octubre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), relativa a la mala calidad del servicio que brinda Ruralcel en las zonas rurales del departamento de Soriano. Como es de conocimiento, en los últimos tiempos, la telefonía en nuestro país ha adquirido una gran dimensión, no existe lugar que no tenga cobertu-

ra. Si bien consideramos que los servicios prestados por medio de la empresa ANTEL han progresado, creemos que no lo son de forma eficiente e igualitaria, dependiendo la calidad de la zona del país donde se encuentra radicado el usuario. En un país como Uruguay, donde las distancias son relativamente cortas y, geográficamente hablando, es un país pequeño, no se puede aceptar o permitir que, dependiendo del lugar donde se resida o se haga uso del servicio, sea la prestación. La empresa Antel-Ancel debe continuar con el objetivo de expandirse, pero no debe descuidar la eficiencia del servicio a los usuarios que ya posee. Consideramos, que la empresa debe desarrollar los dos frentes: crecer pero, a la vez, optimizar el servicio y dentro de esa mejora enfocar la atención en que su prestación llegue a todos sus usuarios, en forma igualitaria, independientemente del lugar donde se encuentren radicados. Motiva esta exposición, el reclamo de personas residentes en diferentes zonas del interior de Soriano, quienes manifiestan su creciente preocupación por la falta de mantenimiento y la mala calidad con que se brinda el servicio de Ruralcel. Dichos usuarios nos informaron que sufren la interrupción del servicio frecuentemente, llegando, incluso, a estar varios días sin el mismo, o funcionando en forma deficiente. Teniendo en cuenta que es una prestación cara, cuyo mantenimiento está privatizado, se les hace muy difícil solucionar por sí estos problemas técnicos constantes. Asimismo, consideramos oportuno solicitar, a las autoridades pertinentes, siempre con el objetivo de brindar un eficiente servicio, que se estudie la posibilidad de que los usuarios de Ruralcel puedan acceder a Internet. Por lo expuesto, exhortamos a las autoridades a que adopten las medidas necesarias para lograr, en todo el país y, en particular, en el departamento de Soriano, una mejor, correcta y eficiente comunicación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO VÉLEZ MOLINA, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Fernando Vélez Molina al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, referente a las frecuentes interrupciones en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

"Montevideo, 31 de octubre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA). Los pobladores de la ciudad de Dolores, del departamento de Soriano, nos trasmitieron su preocupación ante los reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica, que se producen. Como es de conocimiento, el servicio de energía eléctrica, tanto en hogares como en industrias, debe ser considerado, hoy en día, como esencial e imprescindible. En la ciudad de Dolores, la población vive con honda preocupación la ocurrencia de frecuentes cortes en el suministro de energía que, en días de tormenta y lluvia, se ven incrementados notoriamente. Desde nuestra bancada, queremos exhortar a las autoridades de URSEA para que adopten las medidas necesarias con el objetivo de que el servicio, tanto en la ciudad de Dolores como en todo el territorio nacional, sea brindado en forma correcta y eficiente. Las autoridades competentes deberían disponer que se realice un correcto mantenimiento de las líneas que abastecen el servicio y, de ser necesario, ordenar que se efectúen las tareas de reparación que involucran a la zona afectada y que redundará en una mejora en la calidad del servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO VÉLEZ MOLINA, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Disposición de la Administración Nacional de Puertos a otorgar recursos para mejorar los puertos del departamento de Salto.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: el 5 de noviembre, como parte de los festejos de los doscientos cincuenta años de fundación de la ciudad de Salto, se procederá a inaugurar la primera etapa de Plaza de los Astilleros, merecido recuerdo a una actividad extraordinaria que signó la historia del transporte fluvial en Salto durante la segunda mitad del siglo XIX.

Desde que la Compañía Salteña de Navegación comenzó sus actividades en 1857, con los vapores "Montevideo" y "Salto", pasando por la Nueva Compañía Salteña de Navegación a Vapor en 1862 -con nuevas unidades que unían Salto con Montevideo y que fue principalísimo factor del progreso comercial de la ciudad-, adquirida en 1879 por Saturnino Ribes,

que dirigía Mensajerías Fluviales a Vapor, empresa que en ese momento poseía la flota más numerosa del Río de la Plata, hasta la adquisición de sus empresas por don Nicolás Mihanovich en 1900, uniendo nuestra ciudad con Buenos Aires, la fundación de los Astilleros Salteños obedeció a una real necesidad de la época. Ya en 1862 se instalaron los primeros, y en 1868, Ribes logró autorización para hacer lo propio. Hasta 1886 se habían construido doce vapores, siendo estos astilleros de los más grandes de Sudamérica.

Leemos en el libro "Salto de ayer": "Muchos salteños se preguntan, con un poco de curiosidad y mucho de nostalgia, cuál fue la causa que determinó la desaparición de ese medio de transporte del que gozaron nuestros antepasados. Este hecho fue muy bien explicado por el Teniente de Navío Ingeniero Homero Martínez Montero en su conferencia del 9 de noviembre de 1956, titulada Salto y su Río". Allí decía: "Al mismo tiempo, los ferrocarriles completan su anillo de hierro. Los rieles llegan al Salto y empleando el atractivo de las bajas tarifas arrebatan al puerto las cargas llegadas para seguir río abajo, [...]. Se alejan muchos buques; los astilleros entran paulatinamente en su ritmo de pausa. La niebla del río se levanta sobre el puerto y sobre Pueblo Nuevo para cubrir las máquinas relucientes con una pátina de abandono, en tanto las aguas se llevan muy lejos, hacia el sur, el rumor de los talleres sobre los que cae el gran silencio de la desocupación".

Desde entonces, el puerto de Salto ha sido mudo testigo de esta extraordinaria historia, reducido al transporte vecinal en lanchas con la hermana ciudad entrerriana de Concordia, hoy disminuido desde la habilitación del puente de Salto Grande. Sin embargo, esporádicamente, intentos de transporte de mercaderías en barcazas han tenido éxito, demostrando la viabilidad del río Uruguay como vía comercial, sin necesidad de grandes obras de dragado o derrocamiento.

Recientemente, la Administración Nacional de Puertos ha anunciado su disposición a otorgar recursos para mejorar la infraestructura de los puertos del río Uruguay -entre ellos, el de Salto- en los próximos años. Más allá de la suficiencia o no de las inversiones, nos parece de vital importancia que esos recursos se vuelquen en el menor plazo posible, pues es dable esperar una pronta reanudación de la actividad, sin necesidad de otras obras complementarias en el río, no bien Gobierno y privados visualicen las ventajas del transporte fluvial de mercaderías. Más adelante, un adecuado dragado permitirá el uso de naves de mayor calado y, en un futuro, la habilitación del canal prevista como obra complementaria en Salto Grande permitirá la navegación río arriba hacia Brasil, abriendo inesperadas perspectivas comerciales.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, al Directorio de la Administración Nacional de Puertos y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Salto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de que se llame a licitación para la refacción de las Rutas Nos. 80, 81, 12 y 65, en el departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Charamelo.

SEÑOR CHARAMELO.- Señor Presidente: hoy vamos a referirnos a la grave situación de deterioro que tienen algunas rutas nacionales, sobre todo las que están en el noreste del departamento de Canelones. Acerca de este tema nos hemos expresado en oportunidades anteriores y hemos mantenido una serie de reuniones tanto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como con los vecinos que sufren desde hace varios años el deterioro gradual de estas rutas que, además, han cobrado víctimas fatales. En días recientes han ocurrido accidentes realmente graves y, en los últimos tiempos, ha aumentado la cifra de accidentes fatales.

Estamos hablando del grave deterioro de las Rutas Nos. 80, 81, 12 y 65, cuyo gasto de mantenimiento está incluido en el Presupuesto quinquenal. El señor Ministro de Transporte y Obras Públicas había dado su palabra de que se iba a hacer una licitación en el mes de octubre para el arreglo de estas rutas y, sin embargo, todavía ni siquiera se han establecido los pliegos, lo que ha indignado a los vecinos. Basta

con recorrer esta zona del noreste de Canelones, una zona carenciada, que no queda de paso, para comprobar el grave problema que está sufriendo para que se pueda trasladar tanto la producción lechera como las personas hacia los grandes centros poblados para cumplir con sus labores.

A través de esta instancia de la media hora previa queremos pedir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se sensibilice con el tema y que reconsidere la posibilidad de llamar rápidamente a una licitación para el arreglo de estas rutas porque, en definitiva, estamos hablando de una zona bastante marginada, carenciada, que después del cierre de las plantas frigoríficas y, sobre todo, de RAUSA, quedó bastante desamparada. Si a eso sumamos el grave deterioro de las vías de comunicación -en este caso, las rutas-, son muy pocas las posibilidades de crecimiento o de que mejore la calidad de vida de aquellos ciudadanos, sobre todo los que viven en las zonas de Montes, Migues, San Antonio, Estación Montes y otros, todos pueblos chicos del departamento de Canelones, que están bastante a trasmano, si tomamos como referencia los centros más poblados del departamento.

El 70% de los accidentes que se registran en estas rutas son consecuencia del mal estado del pavimento. Es por eso que estamos preocupados. Los vecinos nos han hecho notar que es un problema que viene cobrando vidas y que, en definitiva, el Gobierno debería tomar rápidas medidas y tratar de que a la brevedad se llame a licitación para que una empresa se haga cargo de la refacción de estas rutas.

Señor Presidente: queremos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Juntas Locales de Montes, Migues, San Bautista y San Antonio, a la Junta Departamental de Canelones y a la Comisión de Transporte de la Junta Departamental de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Reconocimiento a vecinos de Santa Catalina, departamento de Montevideo, por su acción de servicio a la comunidad.

Tiene la palabra el señor Diputado Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: Santa Catalina es un barrio a espaldas del Cerro de Montevideo y de frente al Río de la Plata, que cuenta en la actualidad con una población de cerca de 9.000 habitantes.

Paraje hermosamente solitario y por lo tanto salvajemente natural otrora, como la mayoría de la costa del Oeste montevideano fue remanso de soñadores que afincaron sus anhelos de una vida ermitaña y bohemia, y refugio de los trabajadores de los frigoríficos de la villa, que encontraron allí el "recule" imprescindible cuando "los de la carne" se plantaban en huelga.

La población del Cerro se triplicó a partir de la democracia primaveral como consecuencia inmediata de las políticas neoliberales, y Santa Catalina se convirtió rápidamente, de un pasaje desolado y con características de balneario, en un barrio obrero con escaso transporte colectivo y alejado de los centros de asistencia médica. Los propios vecinos debieron construir allí una escuela para poder atender las demandas educativas de los niños y niñas.

Y un buen día, a sus costas llegaron otros soñadores, ya no de bohemia y piel curtida por el río, sino de sueños de una patria mejor, que por intentar vivirlos, asumieron el costo de la prisión. Entre ellos, Humberto Franco -popularmente llamado "Negro Franco"-, obrero del Anglo e integrante de las legendarias marchas desde Fray Bentos a Montevideo, que, junto a su compañera Laura Belli, "desembarcó" por aquellas costas pobladas de arenales, montes y extrema pobreza.

Sensibles, como no podía ser de otra manera, ante el drama humano que la belleza paisajística podía disimular, decidieron convocar a otros vecinos y así crearon, por el frío agosto del año 1990, la Comisión de Salud de Santa Catalina, que se convertiría en una de las organizaciones sociales más emblemáticas de la zona, hasta hoy. Realizando acuerdos con distintas organizaciones e instituciones lograron la concreción de diferentes proyectos de atención de salud primaria, siendo de las más importantes y recordadas, en convenio con la Intendencia Municipal de Montevi-

deo, la de una ambulancia para la zona, manejada, administrada y mantenida por los vecinos del lugar, que contaban con una sola policlínica, y distaba 10 kilómetros del Centro de Salud del Cerro.

Es imposible hablar de la historia reciente de "la Santa" -como le dicen los lugareños- y no recordar el paso manso y tranquilo de la pareja de Fray Bentos, con el aparato de tomar presión, las lámparas infrarrojas o el vaporizador, rumbo al rancho de algún vecino indispuesto.

La semilla sembrada en el año 1990 germinó con fuerza y cuando en 1996 Santa Catalina volvió, producto de la ocupación de terrenos abandonados, a acrecentar su población, la Comisión de Salud fue un orientador imprescindible para organizar a los recién asentados.

Así, producto de muchas idas y venidas, se logra organizar el Merendero San Martín, que en principio funcionó tanto en un ómnibus donado por CUTCSA como en un vagón de AFE. Era como una extensión de la Comisión de Salud y con el apoyo del Centro Comunal de la zona, de la Intendencia Municipal de Montevideo, del Programa Apex de la Universidad, del Policlínico Odontológico del Cerro y un sinfín de instituciones, se empezó a dar cobertura sanitaria y alimenticia -en alguna oportunidad, con la generosa donación de una empresa frigorífica de la pesca- fundamentalmente a los menores y a las jefas de hogar.

Campañas de vacunación contra la meningitis, la diarrea infantil, la leptospirosis, campañas de información y prevención, realización de trámites desde la zona para la emisión del carné de salud, desagote de pozos negros, diversidad de eventos culturales y participación activa de la red de merenderos, han permitido que este trabajo laborioso, humilde y diario, haya ganado su lugarcito en el corazón de los habitantes del barrio Santa Catalina y de San Martín, y un importante respeto ante las autoridades gubernamentales y organizaciones sociales, logrando firmar un acuerdo con el SOCAF -Servicio de Orientación, Consulta y Atención Familiar-, vigente hasta el día de hoy.

Sirvan estas palabras como un reconocimiento al esfuerzo de todos aquellos vecinos que en algún momento de su vida definieron que la puerta de su casa dejara de ser una frontera inexpugnable entre el living y el barrio.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ciudadanos Humberto Franco y Laura Belli -en el barrio 2000 N° 849, de Fray Bentos-, a la Comisión de Salud de Santa Catalina -en Los Transparentes 301, esquina Los Sauces, Santa Catalina-, al Merendero del Asentamiento San Martín, a la Comisión de Fomento de Santa Catalina, a la Escuela N° 309, al Ministerio de Salud Pública, a la División de Salud de la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Local, a la Secretaría y al Concejo Vecinal del Centro Comunal Zonal N° 17, a CUTCSA, a FRIPUR, al Sindicato de FUNSA, al Programa Apex de la Universidad de la República, al Policlínico Odontológico de la villa del Cerro y a la Comisión de la Esquina Cultural de Santa Catalina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Iniciativa legislativa para mejorar la seguridad en el tránsito.

Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: durante años, diferentes actores sociales preocupados por la problemática de la seguridad vial y la siniestralidad en el tránsito han participado en un trabajo serio y permanente que, finalmente, se concreta en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento en el mes de febrero del presente año. El proyecto, cuyo texto comenzamos a aprobar en la Comisión que me honra presidir, es el fruto del estudio y del trabajo del Sindicato Médico del Uruguay, de la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito (CONATRAN) -creada por la Ley N° 16.585-, de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la pasada Legislatura, de la Policía Caminera, del Congreso de Intendentes, del Congreso Nacional de Ediles, de la Junta Nacional Antidrogas y de la UNOTT, entre otros. Muchas de estas entidades se entrevistaron con la Comisión, hicieron sus aportes y, finalmente, todos los esfuerzos se plasmaron en el proyecto final. La norma está dividida en dos partes: la creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial

(UNASEV) y normas sobre tránsito y seguridad vial en el territorio nacional.

Sabido es que estamos ante un flagelo mundial de características nunca vistas, en tanto el aumento sostenido del número de vehículos en el planeta, y en particular, en nuestro país, es de un volumen extremadamente alto. La accidentalidad y la morbilidad son, en realidad, el nombre técnico de este flagelo.

Seamos conscientes de que en nuestro país, en el que viven aproximadamente tres millones doscientos mil habitantes, tenemos quinientos mil autos y quinientas mil motos, y se calcula -siempre en forma aproximada- que también contamos con quinientas mil bicicletas.

En este marco, se produjeron, por ejemplo en mi departamento de Paysandú -por citar uno del interior-, en julio del presente año, seis accidentes fatales con seis fallecidos. Cinco de esos accidentes fueron protagonizados por motos, en un departamento en el que el casco es usado solamente por menores de dieciocho años. En la capital, hasta julio -la mitad del año-, se produjeron sesenta y un accidentes fatales con sesenta y un fallecidos, y téngase presente que en el año anterior, 2005, en Montevideo los fallecidos ascendieron a ciento veinte.

Estos datos nos ponen ante la evidencia brutal de este flagelo cuya magnitud es abarcativa, no solamente en cuanto a lo doloroso de las pérdidas de vidas humanas, sino también a la incidencia en nuestra economía, desde que los costos de los siniestros superan los US$ 900:000.000 cada año. Por lo tanto, los trabajadores y los empresarios uruguayos pagan, directa o indirectamente, un promedio de US$ 50 por mes.

Los costos anuales de la siniestralidad en el tránsito significan un 4,3% del PBI, cifra que es igual a casi el 50% del sector transporte, almacenamiento y comunicaciones. Para mayor ejemplo de pérdidas, si hace falta más, podemos señalar que el Uruguay gasta por accidentes de tránsito una cifra superior a lo que obtiene por turismo.

Pero volvamos al proyecto que próximamente nos aprestamos a aprobar.

La creación de la UNASEV -Unidad Nacional de Seguridad Vial- permite centralizar y jerarquizar las tareas de supervisión, elaboración de políticas y coordinación en materia de tránsito y seguridad vial. Hasta ahora, la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito (CONATRAN), por no ocupar un lugar institucional, no pudo desarrollar su tarea a pesar de los ingentes esfuerzos de sus integrantes.

En cuanto a la parte normativa, se da fuerza de ley a determinadas normas de tránsito cuya aplicación a nivel nacional es fundamental para la seguridad vial y la prevención de los siniestros sobre cuyos efectos devastadores hemos venido ilustrando.

En ese sentido, se establece la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad, ya que el Reglamento Nacional de Seguridad Vial solo lo exigía como elemento en los vehículos. También se establece la obligatoriedad del uso de casco para conductores de motos y bicicletas, elemento que reduce sensiblemente el número de lesionados en los accidentes. Un ejemplo significativo de este tipo de medidas es la obligatoriedad del uso de luces bajas en forma permanente, medida de prevención que reduce hasta en un 40% la producción de accidentes de acuerdo con estudios realizados a nivel internacional.

Otro logro fundamental de este proyecto es la reducción del nivel tolerable de alcohol en sangre, de 0,8 gramos a 0,3 gramos por litro de sangre, poniéndonos al nivel de los países más avanzados en esta materia.

Asimismo, se deroga a texto expreso el artículo 284 de la Ley N° 17.296, relativo al retiro de documentación por parte de los funcionarios fiscalizadores, lo que permitirá un control más eficiente ante la aplicación de una sanción mucho más gravosa para el infractor.

En consecuencia, lo que pretendemos adelantar en esta media hora previa es que estamos ante una correcta y esperada ley que, sin duda, cambiará los destinos del tránsito y la seguridad vial en el país.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Dirección Nacional de Policía Caminera del Ministerio del Interior, a la Junta Nacional Antidrogas y a la Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado Botana.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Propuesta de desarrollo portuario para el departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: por estos días se ha conocido una noticia que, sin duda, conmovió al Gobierno y al país, referida a la instalación de las plantas de celulosa en el litoral del río Uruguay. Tiene que ver con el anuncio de la empresa ENCE en el sentido de que va a relocalizar su proyecto. En ese planteamiento se hizo público que el departamento de Rocha podía ser uno de los escenarios para ese desarrollo industrial.

Obviamente, hemos tomado contacto con la empresa y hablado con su representante y sus responsables, tratando de saber cuál es el alcance de esa noticia que, como comprenderán, tiene un impacto importante. Lo que sabemos es que están estudiando lugares para relocalizar la planta y que no descartan el departamento de Rocha, porque tiene suficiente agua dulce y un puerto disponible, aunque no muy operativo. Hoy no tenemos la certeza de que eso acontezca, pero sabemos que el departamento de Rocha está en la carpeta del grupo español que estaba trabajando en este tema.

Traemos este comentario a colación por una cuestión más de fondo, que hace a la vida de nuestro departamento y a su desarrollo industrial. En el período anterior fracasó la posibilidad de instalar un puerto de graneles en La Paloma. Hubo una ofensiva política y de algunas comisiones que se organizaron para dar lucha contra este proyecto que nosotros habíamos apoyado. Finalmente, el proyecto no avanzó y estamos a fojas cero en cuanto a la posibilidad de desarrollar el puerto de La Paloma como un puerto alternativo de graneles, y a la posibilidad de avanzar en una de esas estrategias de descentralización que al Uruguay le cuestan tanto, y mucho más en el puerto.

Estamos convencidos de que nuestra primera competencia para desarrollar el puerto de La Paloma es el puerto de Montevideo. Esta lucha portuaria no debe asustarnos ni asombrarnos. Los intereses portuarios de Montevideo son muy fuertes, y la posibilidad de desarrollar un puerto de aguas profundas en el departamento de Rocha puede ser de alta competitividad para esos intereses.

De manera que hoy el puerto de La Paloma tiene muy poca actividad, reducida a una escasa participación en el área pesquera, del orden del 4% del total nacional. Mientras tanto, otros proyectos complementarios de los que tanto se habló y que tanto se alentaron, que nosotros también compartíamos, todavía siguen sin solución. Me refiero, por ejemplo, a la interconexión costera con Maldonado, aspiración largamente contemplada por todo nuestro departamento, que no ha logrado hacer cuerpo en los Intendentes que hemos tenido durante los últimos veinticinco años. Ninguno de ellos puso calor ni corazón en esta estrategia, y me temo que el actual Gobierno Departamental de Rocha no está dispuesto a dar esa batalla, una batalla positiva, que nos permitiría ganar un espacio de inversiones muy importante en el frente costero que se ubica entre la laguna de Rocha y la laguna Garzón y fomentar un desarrollo en el área de la construcción y de las grandes inversiones del sector turístico que hoy no tenemos.

Para nosotros, esta complementariedad se ha convertido en una dicotomía que no compartimos, porque implica enfrentar desarrollo portuario con desarrollo turístico, porque supone creer que Rocha tiene un destino turístico que se contrapone al destino portuario o industrial. Hay que vencer esta contraposición, hay que seguir ganando opinión y apoyos para que finalmente interpretemos todos que el departamento de Rocha tiene los dos cometidos, las dos posibilidades: la de lograr un desarrollo portuario eficaz, que aliente el desarrollo industrial -ojalá algunas industrias nacionales tomen al departamento de Rocha como base de sus operaciones- y la del desarrollo turístico, como pasa en muchísimos lugares del mundo, en los que la industria y el turismo no son incompatibles y se pueden compartir. Además, eso suplementaría la actividad turística, dada la escasa mano de obra que generamos en las temporadas turísticas. Nuestras temporadas turísticas se están acotando en el tiempo; generamos trabajo para no más de diez o quince días -un mes, a lo sumo- y luego nuestros compatriotas, los trabajadores, no tienen dónde conseguir empleo. De manera que este debe ser un objetivo del Gobierno Departamental de Rocha; por nues-

tra parte, vamos a estar, como desde hace quince años, trabajando y apoyando decisiones en esta dirección.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Junta Departamental de Rocha, a la Junta Departamental de Maldonado, a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Turismo y Deporte, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Segundo aniversario del triunfo electoral del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en el día de ayer los frenteamplistas tuvimos la oportunidad de reunirnos en 18 de Julio y Ejido para conmemorar el segundo aniversario del triunfo electoral del Frente Amplio del 31 de octubre de 2004. Estoy absolutamente seguro de que este triunfo ha comenzado a cambiar las coordenadas políticas, sociales y económicas en nuestro país, porque fue el fruto de la lucha que durante muchas décadas libró el pueblo organizado a través de la izquierda, de los sectores progresistas e, inclusive, de los sectores sociales que también unificaron sus fuerzas cuando constituyeron la Convención Nacional de Trabajadores para oponerse -resistiendo y dando dura batalla- a determinadas políticas económicas y, sobre todo, a la dictadura cívico-militar que luego se concretó.

(Murmullos)

——Para nosotros, el acto del día de ayer fue realmente trascendente e importantísimo. En él participaron miles y miles de compañeros, compañeras y jóvenes frenteamplistas de Montevideo y de departamentos cercanos, que desbordaron la explanada municipal capitalina. También hubo distintos kioscos o "stands", en los que los diferentes sectores políticos y las Coordinadoras presentaron no solo sus propuestas electorales para el próximo 12 de noviembre, en que se realizarán elecciones internas, sino el accionar de la fuerza política que gobierna al país a través del Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez.

(Murmullos.- Campana de orden)

——El compañero Presidente del Frente Amplio, ingeniero Jorge Brovetto, hizo un conceptuoso discurso, en el que valoró la lucha de los frenteamplistas y del sector del pueblo que nos dio el triunfo, y recordó en forma muy destacada y emocionante a algunas figuras que hace muchas décadas realmente aportaron para alcanzar este logro: nuestro primer Presidente, el compañero General Líber Seregni; el doctor Juan José Crottogini; el doctor José Pedro Cardoso; Rodney Arismendi; Luis Pedro Bonavita; Zelmar Michelini; Alba Roballo; Juan Pablo Terra y tantos otros hombres, mujeres y jóvenes del momento que también participaron en esa tarea de unir al pueblo uruguayo, de acumular fuerzas para lograr el triunfo.

(Murmullos)

——También se valoraron y se llamó a participar activamente en las elecciones internas del Frente Amplio, que se realizarán el próximo domingo 12 de noviembre, que constituyen un verdadero desafío; lo reconocemos. Inclusive, muchos sectores y fundamentalmente parte de la prensa de Montevideo no entienden cómo hacemos una elección interna cuando estamos gobernando. En definitiva, esta es la demostración de la democracia interna que rige en el Frente Amplio y de nuestros deseos de dar participación a nuestros adherentes, a nuestros amigos, a nuestros compañeros y nuestras compañeras de los Comités de Base y a los sectores políticos para que elijan la integración del Plenario Nacional y de los Plenarios Departamentales del Frente Amplio.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Disculpe, señor Diputado. Hay muchos murmullos en Sala; no se puede seguir con atención la disertación del orador.

Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Gracias, señor Presidente.

Esperamos que, tal como fue ratificado en el día de ayer por el ingeniero Jorge Brovetto y por el acompañamiento que tuvo el acto realizado, el próximo 12 de noviembre podamos desbordar las urnas con votos frenteamplistas y de ciudadanos y ciudadanas que están interesados en este proceso de cam-

bios que lleva a cabo mi fuerza política, al que miran con gran esperanza y gran expectativa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia del Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Pablo Álvarez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de noviembre de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Bertil Bentos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Otegui.

Del señor Representante Alfredo Asti, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 1° y 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Silva.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a los departamentos de Artigas y Salto, por el día 7 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Piñeyrúa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por asuntos personales para el día de la fecha, amparándome en la Ley Nº 17.827.

Sin más, saluda atentamente.

PABLO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Represen-

tante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez presenta el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 1° de noviembre de 2006, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 31 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 1º de noviembre y el día 2 de noviembre de 2006, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARIO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocada para actuar como Representante Nacional los días 1º y 2 del corriente mes, le comunico que ésta vez no he de asumir el cargo en la Cámara que usted preside.

Le saluda atentamente.

María del Carmen Salazar".

"Montevideo, 31 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Representante Dr. Darío Pérez.

Sin más, lo saluda atentamente.

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 2 de noviembre de 2006.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptase, por esta vez, la renuncia presentada por los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día miércoles 1º de noviembre del 2006.

Sin más lo saluda atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señores Gabriel Courtoisie y Jorge Mazzarovich.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gabriel Courtoisie y Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia a partir del día 6 al 10 de noviembre inclusive, por razones particulares, por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley Nº 17.827 de la República, se proceda a convocar al suplente correspondiente Sr. Miguel Jesús Otegui.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

BERTIL BENTOS
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que renuncio a la convocatoria para desempeñar la suplencia del titular Bertil Bentos, entre los días 6 y 10 de noviembre, por lo que solicito se convoque al suplente correspondiente.

Carlos N. Saravia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Saravia Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Carlos Saravia Martínez.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui Griego.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito por motivos personales, se me conceda licencia por los días 1º y 2 de noviembre de 2006.

Sin otro particular, saluda atentamente

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Alfredo Asti, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Elena Ponte".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Alfredo Asti, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jaime Igorra".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2005.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Alfredo Asti, comunico mi renuncia por esta única vez,

solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.

Miguel Vasallo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1 y 2 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señora Elena Ponte y señores Jaime Igorra y Miguel Vasallo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido por los días 1° y 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señora Elena Ponte, señores Jaime Igorra y Miguel Vasallo.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Gustavo Silva.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por los días 7, 8 y 9 del corriente mes de noviembre, motiva la misma razones de índole personal.

Saluda muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 7 de noviembre, solicitando se convoque al suplente respectivo.

El motivo es por desarrollar actividades inherentes a su investidura de representación política en los departamentos de Artigas y Salto, inciso “D” de la Ley Nº 17.827.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

José Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para concurrir a los departamentos de Artigas y Salto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor José Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por el día 7 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir a los departamentos de Artigas y Salto.

2) Acéptase la negativa presentada por esta única vez por el suplente siguiente, señor José Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan José Piñeyrúa.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

14.- Comisión de Legislación del Trabajo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Passada y los señores Diputados Bentancor e Iturralde Viñas.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Legislación del Trabajo, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 50 el Reglamento, a reunirse en el día de hoy durante la sesión de Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

15.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

16.- Intermedio.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: el Partido Nacional solicita un intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 11)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 11)

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Gustavo Bernini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante José Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E Gallo.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Machiñena".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, que no asistiré por razones personales a la sesión de la Cámara del día 7 del corriente.

Solicito por lo tanto se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

GUSTAVO BERNINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Javier Cousillas, C.I. Nº 1.621.079-4, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Javier Cousillas".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Fernando Isabela C. I. Nº 2.912.781-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Fernando Isabela".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Javier Courtoisie, C.I. 1.449.223.7, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Mazzarovich, C.I. Nº 946.301-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Pandolfo, C.I. 1.049.265-4 en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Gloria Benítez, C.I. Nº 1.277.716-6 en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Gloria Benítez".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Carmen Anastasía, C.I. Nº 3.529.236-5 en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Diana Pérez, C.I. Nº 1.969.801-4 en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Diana Pérez".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, C.I. Nº 3.013.093-6 en mi calidad de suplente del Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Bernini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Javier Cousillas, Fernando Isabella, Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Bernini por el día 7 de noviembre de 2006.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Javier Cousillas, Fernando Isabella, Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 7 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 2 de noviembre; solicitando se convoque al suplente respectivo.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Paul Moizo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Hugo Vergara".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Enrique Gallo.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 31 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 1º de noviembre de los corrientes, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER".

18.- Pensiones graciables.

——Los asuntos que figuran en segundo, tercer y cuarto término del orden del día refieren al otorgamiento de pensiones graciables.

Corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 19 y 15.

La Mesa recuerda a los señores Diputados que deben firmar la tirilla de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución de la República.

19.- Solicitud de sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico y Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el jueves 2 de noviembre, a la hora 10, a fin de considerar el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR (Carpeta N° 1381/006)".

——En discusión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente, ¿se puede leer nuevamente la moción?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

20.- Intermedio.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 16)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 59)

21.- Solicitud de sesión extraordinaria.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: nuestra bancada va a retirar la moción presentada, que refiere a la fijación de una sesión para el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- La Mesa recuerda que se están votando las pensiones graciables y que el plazo finaliza a la hora 19 y 15.

22.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: vamos a solicitar que se ponga a consideración la moción presentada para prorrogar el término de esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pereyra y Cánepa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en ochenta: AFIRMATIVA.

23.- Intermedio.

Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Pueden Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. (Se aprueba el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra, de 28 de noviembre de 2003, y la enmienda al artículo I de la referida Convención)".

SEÑOR PEREYRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: solicitamos un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 2)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 18)

24.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Mesa.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de no-

viembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

De la señora Representante Adriana Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Elola.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Augusto Cal.

Del señor Representante Germán Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Marcelo Inzaurralde.

Del señor Representante Carlos Signorelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 1° de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Ante la convocatoria del señor Representante José Carlos Mahía a la Cámara de Senadores, por los días 7 y 8 de noviembre de 2006, se convoca al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Martins.

Del señor Representante Pablo Álvarez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de noviembre de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Fernando Longo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 2 de noviembre y dos de noviembre de 2006, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 2 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 2 de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell y el señor Pablo Naya integra la Cámara por el día 2 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 2 de noviembre, por motivos personales.

Saluda a usted atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 2 de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted de acuerdo a lo establecido en el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a fin de solicitar se me conceda el uso de licencia por el día 2 de noviembre por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente.

ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

En el período del 2 de noviembre de 2006, por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saluda a usted atentamente.

Darío Amaro Agriel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Darío Amaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Gastón Elola.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 2 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 292000 del Lema Partido Colorado, señor Augusto Cal.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.

Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 2 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular le saluda atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

Montevideo, 2 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de comunicar que no acepto por ésta única vez la convocatoria para integrar el Cuerpo del cual he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Francisco Sanabria".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Francisco Sanabria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

2) Acéptase la negativa que, por esta única vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Francisco Sanabria.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 73 del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Inzaurralde.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

CARLOS SIGNORELLI
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1° de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Signorelli.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 1° de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Gonzalo Texeira Gallardo.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 7 y 8 de noviembre; solicitando se convoque al suplente respectivo.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Paul Moizo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Hugo Vergara".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 7 y 8 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Enrique Gallo.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 7, 8 y 9 de noviembre de 2006.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 9 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 9 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle licencia por asuntos personales , por el período comprendido entre el 2 y el 3 de noviembre del presente año, amparándome en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin más, saluda atentamente.

PABLO ÁLVAREZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de noviembre de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 2 y 3 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Álvarez.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez presenta el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 31 de octubre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo

Presente.
De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito la licencia por el día 2 de noviembre de 2006, por motivos personales.
Solicito por consiguiente que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FERNANDO LONGO
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Flores, Fernando Longo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10790 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eduardo Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

25.- Eduardo Darnauchans. (Pensión graciable).

——Ha finalizado la recepción de votos con respecto a las pensiones graciables.

Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Eduardo Darnauchans.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº758

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de agosto de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que concede una pensión graciable al señor Eduardo Darnauchans, por su eminente trayectoria artística, su trayectoria discográfica y su constante aporte a la causa de los derechos humanos que lo han convertido en un ineludible referente para nuestro país y que responden al literal B) del artículo 2º de la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992.

Su actual situación económica, explicada en fojas 156, y agravada por su actual situación de salud que le impiden ejercer su profesión complementan las causales que justifican la presente iniciativa.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo 2º se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo a efectos de la tramitación ante el BPS, se expresa que la cédula de identidad del beneficiario señor Eduardo Darnauchans es Nº 2.768.901-1.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, al señor Eduardo Darnauchans, titular de la cédula de identidad Nº 2.768.901-1, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 7 de agosto de 2006.

JORGE BROVETTO, DANILO ASTORI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, al señor Eduardo Darnauchans titular de la C.I. Nº 2.768.901-1, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 758

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, por unanimidad de sus miembros recomienda la aprobación del siguiente proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

Por el mismo se establece concederle una pensión graciable al señor Eduardo Darnauchans equivalente a cuatro base de prestaciones y contribuciones.

El estado actual de salud de tan afamado artista, sumado a la trayectoria tan reconocida por todos los uruguayos dentro y fuera del país, su sensibilidad a la hora de tratar temas tan delicados como son los derechos humanos para todos nosotros, hacen que este acto sea un episodio totalmente justo y sumamente necesario puesto que no puede ejercer su profesión, único medio de vida del artista, por sus notorios y públicos motivos de salud.

Es por tal motivo que solicitamos a la Cámara, la pronta aprobación del proyecto de ley, con la modificación introducida en el artículo 1º del mismo, en función de lo preceptuado por la Ley Nº 17.856.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

DANIEL BIANCHI, Miembro Informante, PABLO ABDALA, JOSÉ LUIS BLASINA, ESTEBAN PÉREZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Eduardo Darnauchans, titular de la C.I. Nº 2.768.901-1, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

DANIEL BIANCHI, Miembro Informante, PABLO ABDALA, JOSÉ LUIS BLASINA, ESTEBAN PÉREZ".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y ocho señores Representantes: setenta y cuatro lo han hecho por la afirmativa, once por la negativa y tres en blanco".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se devolverá al Senado.

SEÑOR PINTADO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

26.- Servando Pedro Aldrovandi Castillo. (Pensión graciable).

——Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Servando Pedro Aldrovandi Castillo.

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 755

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de julio de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que concede una pensión graciable al Señor Servando Pedro Aldrovandi Castillo, por su destacada trayectoria sindical que responde al artículo 2º literal A) de la Ley Nº 16.301.

Su actual situación económica, justificada en fojas 21, complementa las causales que justifican la presente iniciativa.

El proyecto de Ley, en su artículo1º, incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo 2º se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo a efectos de la tramitación ante el BPS, se expresa que la Cédula de Identidad del beneficiario señor Servando Pedro Aldrovandi Castillo es Nº 484364-0.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, al señor Servando Pedro Aldrovandi Castillo, cédula de identidad Nº 484364-0 equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 26 de julio de 2006.

JORGE BROVETTO, DANILO ASTORI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, al señor Servando Pedro Aldrovandi Castillo, titular de la C.I. Nº 484.364-0, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº755

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social ha aprobado por unanimidad de sus miembros, la concesión de una pensión graciable al señor Servando Pedro Aldrovandi Castillo.

El mencionado se desempeñó como dirigente sindical en la Organización Obrera del Dulce y Ramas Afines (ONODRA) y fue además Secretario del Interior de la CTU-ONT-PIT-CNT.

Representó a la Central Sindical en varios eventos internacionales, entre ellos la Conferencia Regional de la OIT, realizada en Caracas (Venezuela), en la que se consideró la situación laboral y social de los trabajadores rurales del continente.

Fue detenido durante el proceso dictatorial el 7 de mayo de 1977 y liberado el 17 de agosto de 1984.

Su delicado estado de salud y su situación económica no le permiten solventar sus necesidades básicas.

Finalmente, se ha modificado el artículo 1º del texto aprobado por la Cámara de Senadores, para adaptarlo a la Ley Nº 17.856, concediéndole al beneficiado cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Por los motivos señalados, nos permitimos aconsejar al Cuerpo, la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

JOSÉ LUIS BLASINA, Miembro Informante, PABLO ABDALA, DANIEL BIANCHI, ESTEBAN PÉREZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Servando Pedro Aldrovandi Castillo, titular de la C.I. Nº 484.364-0, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

JOSÉ LUIS BLASINA, Miembro Informante, PABLO ABDALA, DANIEL BIANCHI, ESTEBAN PÉREZ".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y ocho señores Representantes: setenta y uno lo han hecho por la afirmativa, trece por la negativa y cuatro en blanco".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se devolverá al Senado.

SEÑOR GAMOU.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

27.- Alcides Martín Lanza Perdomo. (Pensión graciable).

——Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Alcides Martín Lanza Perdomo.

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 757

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de julio de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que concede una pensión graciable al señor Alcides Martín Lanza Perdomo, por su destacada trayectoria sindical que responde al artículo 2º, literal A) de la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992.

Su actual situación económica, justificada en fojas 23, complementa las causales que justifican la presente iniciativa.

El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo a efectos de la tramitación ante el BPS, se expresa que el número de la cédula de identidad del beneficiario, señor Alcides Martín Lanza Perdomo, es 571.746-4.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Alcides Martín Lanza Perdomo, cédula de identidad 571.746-4, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 26 de julio de 2006.

JORGE BROVETTO, DANILO ASTORI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, al señor Alcides Martín Lanza Perdomo, titular de la C.I. Nº 571.746-4, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº757

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Seguridad Social, ha considerado y aprobado con el voto conforme de sus cuatro miembros, el conceder una pensión graciable al señor Alcides Martín Lanza Perdomo.

El referido tiene una extensa trayectoria de dirigente sindical habiendo integrado el Consejo Directivo Nacional de FUECI. Fue delegado ante el Consejo de Salarios entre los años 1950 y 1969 y Secretario General del sector bazar, ferreterías, joyerías, etcétera.

Fue fundador de la Central de Trabajadores del Uruguay (CTU) y de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT).

Conjuntamente con el señor José D' Elía fue designado para representar a FUECI en la Central Obrera. Por ser integrante de la CNT participó en la gestión de organizar miles de trabajadores del comercio y de otras ramas profesionales de todo el país.

Durante el proceso dictatorial fue recluido durante varios años y se vio obligado a exiliarse en Suecia por el lapso de seis años.

Desde 1984 se encuentra residiendo en nuestro país, percibiendo un reducido ingreso.

Finalmente, y en función de lo dispuesto por la Ley Nº 17.856, hemos modificado el artículo 1º del texto aprobado por la Cámara de Senadores concediéndole cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Por las razones expuestas nos permitimos aconsejar al plenario la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

JOSÉ LUIS BLASINA, Miembro Informante, PABLO ABDALA, DANIEL BIANCHI, ESTEBAN PÉREZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Alcides Martín Lanza Perdomo, titular de la C.I. Nº 571.176-4, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2006.

JOSÉ LUIS BLASINA, Miembro Informante, PABLO ABDALA, DANIEL BIANCHI, ESTEBAN PÉREZ".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y ocho señores Representantes: setenta y dos lo han hecho por la afirmativa, trece por la negativa y tres en blanco".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se devolverá al Senado.

SEÑOR GAMOU.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

28.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pintado y Pereyra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 2 de noviembre, a la hora 1 y 30, a fin de considerar el proyecto de ley sobre el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, de acuerdo con el artículo 34, inciso final, del Reglamento".

——En discusión.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: no vamos a votar esta sesión extraordinaria que ha propuesto la bancada de Gobierno para la hora 1 y 30 de mañana. Además, todos sabemos para qué es esta sesión: para aprobar o debatir el proyecto de ley sobre la incorporación de Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR. No la vamos a votar, porque se comienza a consolidar en esta jornada -y es lo que ha estado circulando entre todos nosotros en estas horas- un brutal desconocimiento del funcionamiento del Parlamento, de su funcionamiento pleno y de la estructura de organización que tiene para analizar los pequeños y los grandes temas.

Lo que la bancada de Gobierno está proponiendo para la hora 1 y 30 es debatir, o mejor dicho, aprobar un convenio a través del cual un país ingresa como miembro pleno al MERCOSUR. No están proponiendo discutir la designación de un local escolar con determinado nombre o uno de los proyectos de menor cuantía que muchas veces debatimos en la Cámara. Estamos ante una circunstancia histórica para la vida del país y para las relaciones internacionales. Están avanzando en un proyecto fundamental en la estrategia internacional del Uruguay y, desde nuestro punto de vista, comprometiendo el buen nombre del país en materia internacional. Lo están haciendo sin que la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara se haya reunido, sin escuchar la opinión del Ministro ni cuáles son los fundamentos para que el Poder Ejecutivo y el Gobierno adopten una decisión. Es decir, lo están haciendo en perfecto desconocimiento del Parlamento; lo están haciendo apurados, a solicitud del Poder Ejecutivo, después de que el proyecto estuvo casi seis meses a la espera de ser tratado en una Comisión del Senado. Esto es violentar el funcionamiento del Parlamento; es desconocer la raíz fundamental de la actividad parlamentaria, que es tomar decisión sobre temas tan relevantes como los acuerdos internacionales o la política exterior del Uruguay.

Ninguno de los países del MERCOSUR tiene en debate este tema; ningún Parlamento del MERCOSUR ha sido convocado a analizar la incorporación de Venezuela como miembro pleno del bloque. Es más: en estas últimas horas se han reunido Parlamentos latinoamericanos para expresarse contra la política internacional de Venezuela, Parlamentos latinoamericanos de países gobernados por la izquierda, que han tomado decisiones y han hecho declaraciones respecto de la política internacional de Venezuela. Sin embargo, solamente a los efectos de cumplir con la agenda de visita de una reunión, este Parlamento va a aprobar sin debate, sin discusión, sin haber agotado los espacios imprescindibles para analizar un proyecto de tamaña envergadura.

Estamos proponiendo el ingreso al MERCOSUR de un país como Venezuela, que por estos días, a partir de su Gobierno, hace una ofensiva internacional, hace una ofensiva nunca vista en América Latina. El pasado fin de semana, "El País" de Madrid, en un artículo relevante, sin duda, se refería a la campaña electoral del Presidente Chávez en América Latina, que lo lleva a recorrer y a intervenir en los procesos electorales de por lo menos tres países de América Latina, donde cofinancia elecciones, donde apoya a determinados candidatos e interviene en la política interior de esos Estados.

Sin el más mínimo debate, el Frente Amplio está llevando este tema a una sesión a iniciarse a la hora 1 y 30 de la mañana, convocada en forma absolutamente extraordinaria y sin que hayamos escuchado ni visto ningún informe del partido de Gobierno en esta Cámara, ningún informe serio, relevante; no un re-

partido: ningún informe sostenido por una defensa del Ministro, que haya venido a la Comisión a decir cuáles son las razones del Poder Ejecutivo para tamaño paso que vamos a dar.

Este es el inicio, sin duda, de un proceso de ruptura con el sistema parlamentario por parte del Poder Ejecutivo, que cree que el Parlamento es un mero trámite, que cree que acá se tiene que venir exclusivamente a que la mayoría parlamentaria que tiene levante la mano, porque la gran parte de los Diputados del Gobierno ni siquiera están enterados del proyecto, porque a la Comisión que ellos integran y a la Comisión de Asuntos Internacionales que preside un Diputado del Frente Amplio el Ministro no vino a dar una explicación, que es la formalidad institucional que exige este Parlamento.

Por estas razones, señor Presidente, no vamos a votar esta sesión extraordinaria y exigimos que el Frente Amplio, que gobierna el país y que, además, tiene mayoría parlamentaria, reflexione acerca de estos procedimientos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: pretendemos hacer un par de consideraciones con respecto al tratamiento de este tema en esta Cámara.

El martes, en la coordinación semanal interpartidaria, nuestra bancada estableció la necesidad, la urgencia y la prioridad de que este tema fuera tratado, obviamente buscando los canales de estudio y de discusión que todos los parlamentarios merecen en cualquier asunto que considera esta Cámara. El lunes -me rectifico-, a primeras horas de la tarde, en la coordinación interpartidaria planificamos e intercambiamos ideas acerca de las sesiones que tuvimos para aprobar la reforma tributaria. Este proyecto fue aprobado por el Senado en el día de ayer y hoy, nuevamente en la coordinación con los coordinadores de todos los partidos y el señor Presidente, establecimos la necesidad de tratar este tema con la celeridad que merece en el seno de esta Cámara y los argumentos fueron sólidamente expresados por nuestro compañero que preside la Comisión de Asuntos Internacionales, el señor Diputado Pintado. El proyecto se podría haber tratado hoy, en esta sesión ordinaria; obviamente, para hacerlo se necesitaban los sesenta y seis votos que lo habilitaran por la vía de la declaración de urgencia.

Sabido es que Uruguay en este tema tiene como premisa la propuesta que realizó con respecto al ingreso de Venezuela al MERCOSUR y que su Parlamento sea quien primero lo apruebe; no es por una cuestión de agenda solamente. Para nosotros la discusión sobre el MERCOSUR y su fortalecimiento no es una cuestión de agenda. No queremos que en esta Sala, cada vez que se pronuncie la palabra MERCOSUR, aparezca como una especie de fantasma. Advierta, señor Presidente, que hace no muchos meses esta Cámara consideró un tratado, no recuerdo con qué país de África. ¡Pobres de los gobernantes de ese país si se hubiesen enterado de lo que generó en esta Cámara la discusión de ese tratado!

No tenemos la intención de discutir este tema en función de una ideologización. No; como tampoco quisimos hacerlo cuando nuestra fuerza política aprobó el ingreso del país al MERCOSUR en el año 1990. No es una cuestión de coyuntura solamente; es una cuestión estratégica para nuestro país y es un tema muy serio, sí, muy serio para nosotros. Por eso, entendemos que deben darse todas las instancias y los ámbitos para discutir este tema con la altura y el respeto que merece. Y queremos reconocer en esta Cámara, para que conste en la versión taquigráfica, señor Presidente, que frente al planteo que nuestra bancada realizó en la coordinación interpartidaria para tratar el tema en esta sesión, hubo Diputados de la oposición que hicieron los esfuerzos para que así fuera. Es así, pero, bueno, hubo una mayoría que entendió que debíamos tratarlo de esta manera.

Repito, señor Presidente: no queremos con este tema generar una discusión al margen del asunto central. Por eso, para nosotros la prioridad de votar el ingreso de Venezuela al MERCOSUR no es solamente una cuestión de llenar fórmulas ni de cumplir con agendas. Con la mayor tranquilidad, queremos que en la sesión extraordinaria que se va a votar para tratar este tema se den todos los argumentos, sólidos, en función del asunto a considerar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: voy a hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, voy a procurar no hacer reflexiones en el plano ideológico, porque no se trata de mirar esto desde coordenadas ideológicas.

En segundo término, digo, objetivamente, que no se recorrió el trámite regular del abordaje en las respectivas Comisiones. Esa es la realidad: las mayorías parlamentarias tienen derecho a avanzar a las velocidades reglamentarias y las minorías tenemos derecho a exigir que estos temas comparezcan en las Comisiones para que todo el mundo pueda emitir algún tipo de dictamen. Ese es un dato de la realidad.

La verdad es que en un momento crítico como el que está viviendo el MERCOSUR, no parece muy inteligente creer que porque ingrese Venezuela las asimetrías, las falencias, las obstrucciones, el mal talante de Argentina con Uruguay y las dificultades que tenemos con Brasil se arreglen.

Se ha mencionado por ahí una imagen que me resulta bastante emblemática: es como esa pareja que viene mal en la convivencia cotidiana y no se le ocurre mejor idea que tener un hijo para ver si con él se arregla la crisis en la que se encuentra. Me parece que es un buen ejemplo de lo que estoy tratando de testimoniar.

La verdad es que, además, en materia de política exterior de Estado, el Uruguay ha hecho a lo largo de muchos períodos un esfuerzo por tener una política exterior de Estado lo más consensuada posible, con amplias apoyaturas. No sé si los parlamentarios -a quienes uno ve en este momento reflexionar- creen que, efectivamente, esta es una política exterior de Estado con una amplia apoyatura nacional. No, no la tiene, definitivamente no la tiene, y no quiero ingresar en la cadencia crítica al Ministerio de Relaciones Exteriores, porque ya es un clásico mío a esta altura, pero la verdad es que no siento que la construcción de este tipo de política exterior de Estado sea algo por lo que el Uruguay entero esté clamando. No veo por las calles movilizaciones ciudadanas que entiendan que lo que se está haciendo está bien, porque no está bien.

La verdad es que no ha habido intercambios dialécticos -como gusta calificar la fuerza de Gobierno-, intercambios de opinión, debates: yo no los he visto y este es un tema central. Nos estamos asociando a una potencia latinoamericana que no pasa desapercibida en el planeta. Si alguna condición tiene Venezuela es su posicionamiento de rango polémico en la vida internacional del planeta. Creo que no hay que agregar nada y que se califica solo el posicionamiento de Venezuela al respecto.

Si además uno agrega a la secuencia de la política exterior en que se encuentra Uruguay el hecho de que le decimos que no al TLC, le decimos que no en términos fácticos a los Estados Unidos de América y le decimos que sí a Venezuela, estamos en una zona muy especial. Chicos, bienvenidos: somos integrantes de la barra del Hugo; somos de la barra del Hugo. No me parece que en un momento como el que se está viviendo la cosa sea sencilla, señor Presidente. Tengo que serle muy franco: me parece que en esta Cumbre, a la que seguramente el Presidente Chávez venga, algunos lo van a aplaudir. A mí me encantaría poder aplaudir al Presidente de Brasil, que me dicen que no va a venir, y lo considero sumamente grave. Me gustaría que el Presidente de Argentina se quedara un rato, porque el Presidente de Argentina muchas veces es fugaz en este tipo de cumbres. Así que lo único que falta es que todo esto que se está armando acá sea para aplaudir estrictamente al señor Chávez. Me parece complicado el tema. Si esa es la única esperanza de recuperación en materia de política exterior que se está pergeñando en nuestra Cancillería, me parece, con franqueza, que hay algún tipo de falencias.

La verdad es que el señor Ministro de Economía y Finanzas en esto ha tenido razón, porque ha dicho que hay un bloqueo económico en el MERCOSUR. Si hay un bloqueo económico y el MERCOSUR no está lo suficientemente operativo, da la impresión de que primero debemos arreglar el MERCOSUR y después ver a quién integramos.

Yo siento -me puedo equivocar, como tantas veces- que la fuerza política de Gobierno no entendió que está en el Gobierno, que no está actuando como un partido político. Acá hay que representar a todos los ciudadanos de la nación, y repito con profunda convicción: yo no creo que la inmensa mayoría de los uruguayos hoy sienta que el ingreso de Venezuela sea una cosa absolutamente consensuada. Creo que no; creo que es harto discutible. Y si es harto discutible, creo que no es la mejor cosa.

Ayer nomás estuve en una reunión en que a la señora Carrió la vi sumamente crítica respecto de lo que Chávez representa y significa. Insisto: la señora Carrió, que se ha caracterizado en Argentina por ser

una fuerza pujante, de izquierda, una reflexión bastante moderna. Si la señora Carrió hace ese tipo de reflexiones, convendría que aquí algunos seguidores de esa idea progresista también pusieran las barbas en remojo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: a mí me gustaría que quienes han presentado esta moción, que no es habitual en el Parlamento, dieran los fundamentos que respaldan su utilización en esta jornada.

El artículo 34 del Reglamento de la Cámara -que refiere a cómo se deben convocar las sesiones- dice: "En los casos de absoluta urgencia podrá citarse, por lo menos, con cinco horas de antelación".

Claro, el Reglamento no dice que los casos de absoluta urgencia son este, aquel y este otro. Sin perjuicio de ello, quiero destacar una cuestión elemental: la utilización de los instrumentos reglamentarios lo que hace es preservar el buen funcionamiento del Cuerpo y dar legitimidad a cada una de sus acciones. Es más: si alguno de los procedimientos reglamentarios no se cumple, la decisión, aun estando dentro de las potestades jurídicas de la Cámara de Representantes, puede entenderse que no ha sido tomada.

Cuando el Reglamento se refiere a la "absoluta urgencia", pone "cinco horas". Fíjese: la Cámara va a ser citada con cinco horas de antelación. Quiere decir que lo que tiene que ocurrir dentro de cinco horas no puede demorar más. Es un hecho de una trascendencia, de una importancia, de una valoración política excepcional, que lleva al extremo de incluir un instrumento para la citación de la Cámara que lo único que pide es que no se demore menos de cinco horas. A mí se me hace el ejemplo de una declaración de guerra o de una decisión porque fallece el Presidente de la República, o porque hay necesidad y acuerdo político para tomar una determinación sobre un tema importante, sobre el cual tiene que haber una expresión parlamentaria. Se me ocurre que ahí están los temas -y no van mucho más allá- que se pueden tratar en este régimen.

La mayoría, con sus votos y sin justificación alguna, puede tomar esta decisión, pero creo que sería muy bueno que se dieran los argumentos de por qué este tratado que se quiere aprobar estaría incluido en la justificación del artículo 34.

¿Por qué digo esto? Porque que si bien el artículo 34 está en el Reglamento, quien lo empezara a usar en forma sistemática para cualquier tema, sin una expresión clara, estaría cometiendo un grave error político: dejar de lado la comprensión de que el proceso parlamentario tiene una serie de instancias que son necesarias para legitimar políticamente una decisión.

El Parlamento, la Cámara, debe tener la posibilidad de recibir informes con contenido, con sustancia, para que los señores Representantes puedan tomar su decisión a la luz de un dictamen que, eventualmente, puede tener una opinión contraria, y para eso existen informes en mayoría, informes en minoría o posiciones en discordia. Dense cuenta de que en este caso no solo la Cámara no va a tener posibilidad de un informe, porque no puedo creer que a la hora 1 y 30 alguien responsablemente pueda hacer un informe cabal sobre el tema que se va a tratar, como tampoco creo que alguien que esté en contra pueda dar un informe de las mismas características. ¿Por qué? Por una cuestión razonable de lo que hace a la forma de trabajar de un cuerpo colectivo como este.

Creo que estos temas deben resolverse con mucha responsabilidad. La Cámara de Representantes, más allá de las mayorías que tenga, debe tener legitimidad en sus actuaciones, y eso tiene tres componentes que me parecen fundamentales: carácter, independencia y seriedad. Si la Cámara pretende resolver por esta vía un asunto en el que no hay informe, del que no se justifica solventemente su urgencia, y además elude un debate, le están faltando esos tres elementos que para mí son muy importantes y que hacen al aprecio que se debe tener en el Cuerpo, que se deben tener los miembros del Cuerpo y que le debe tener la gente al Cuerpo. Reitero que se trata de carácter, seriedad e independencia para tomar sus decisiones. En esta circunstancia, la Cámara no va a poder resolver con estos criterios.

Pido claramente que se den las razones por las que se presenta esta moción, justificándose las razones de absoluta urgencia. ¿Cuál es la absoluta urgencia? ¿Cuál es la absoluta urgencia de que la Cámara se deba reunir dentro de cinco horas para tomar esta decisión? ¿Cuál es?

Gracias, Presidente.

29.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 2 de noviembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Perrachón".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día jueves 2 de noviembre del 2006.

Sin más lo saluda atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes, señores Gabriel Courtoisie y Jorge Mazzarovich.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gabriel Courtoisie y Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Parti-

do Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales para el día 2 de noviembre, y solicito que en consecuencia se convoque al suplente respectivo Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 2 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

30.- Sesión extraordinaria.

——Continúa la consideración de la moción en el sentido de convocar a una sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: vamos a votar negativamente la moción que la Cámara está analizando a partir de una propuesta de la bancada de Gobierno.

La situación, tal como ha sido planteada, representa, sin ninguna duda, una verdadera vergüenza; ese es el calificativo que corresponde para ejemplificar y adjetivar esta situación. Seguramente pocas veces se haya visto un desprecio por el Parlamento como el atentado que se está cometiendo en este momento y que se configura en la noche de hoy.

Las razones de procedimiento importan, siempre importan; importan con relación a los temas chicos, pero, sobre todo, con relación a los temas grandes. Procurar un rápido diligenciamiento y una rápida decisión de un tema menor es algo que puede llegar a admitirse, pero pretender ahora la aprobación legislativa -que la Constitución establece para los tratados internacionales- para resolver, ni más ni menos, la incorporación de un nuevo socio al MERCOSUR, con todo lo que ello conlleva desde el punto de vista de la integración regional y de la inserción internacional del Uruguay, es verdaderamente deplorable.

Esto no se explica si no es por una actitud, en parte política y en parte psicológica, que el actual Gobierno evidencia con relación a quien hoy está al frente de los destinos de Venezuela. Esto no se explica si no es por la actitud de sumisión, de sujeción, por esa actitud curiosa de arrodillarse, como aparentemente el Gobierno pretenderá hacer frente al señor Chávez cuando pise suelo uruguayo, para decir que ha cumplido con los deberes y que finalmente ha aprobado el tratado que él quería que se aprobara para que se habilitara su ingreso al MERCOSUR.

Si no -como aquí se reclamó-, que se nos den las razones, que se nos explique por qué era necesario que el Parlamento se pronunciara en un plazo menor a cuarenta y ocho horas. Que se nos diga cómo se justifica esta actitud vergonzante, que es vergonzante con relación al Gobierno, pero como es el Gobierno de nuestro país nos avergüenza y nos debe avergonzar a todos los orientales. Y es una actitud vergonzante del

Gobierno, pero como es del Gobierno, involucra en primer lugar y por encima de todos al señor Presidente de la República. El señor Presidente de la República, en su carácter de tal, reúne dos condiciones: la de ser Jefe de Gobierno y la de ser Jefe de Estado. Y como Jefe de Gobierno hemos tenido, mantenemos y mantendremos en el futuro las más diversas discrepancias, como ya ha quedado demostrado en distintas instancias parlamentarias, pero lo menos a que aspirábamos en esta oportunidad, como en todas, era a que el Presidente fuera capaz de representarnos a todos en el relacionamiento exterior, a que por lo menos en la función y en la condición de Jefe de Estado, el señor Presidente de la República mereciera nuestro respeto y nuestra consideración. Pero con actitudes, conductas, episodios y hechos como el que el Presidente de la República ha resuelto asumir a través de sus parlamentarios en la noche de hoy, ¡vaya si también esa confianza terminamos de perder!

Este tratado no es con Venezuela, es con Chávez, y es por razones de tipo ideológico y es por razones de carácter político, no de política de Estado; por cierto -creo que el tratamiento lo demuestra-, es por razones de política partidaria. Esa es la verdadera explicación. De lo contrario, no puede explicarse una solución polémica como esta, que es inconveniente, como lo demostraremos en la instancia que corresponda, ya sea en la sesión que se ha convocado, si corresponde participar en ella, o en la que sea, porque por suerte instancias y escenarios tendremos por doquier; esta solución es negativa desde el punto de vista económico, desde el punto de vista productivo y desde el punto de vista comercial para el país. Es inconveniente desde el punto de vista de la inserción internacional porque implica asociarse, ni más ni menos, con un Estado que hoy está conducido por un Gobierno que no tiene vocación democrática, por un Presidente que en todo caso lo único que está procurando es perpetuarse en el poder, como ya lo ha anunciado, porque ha dicho que ganará las próximas elecciones y que después promoverá un referéndum para habilitar que su mandato se prorrogue hasta el año 2013.

Con ese país se pretende que nos asociemos y, además, que el trámite lo hagamos en las condiciones verdaderamente deplorables que se nos está sugiriendo.

Por lo tanto, con tristeza y diría que hasta con un poco de dolor, votaremos negativamente esta moción de convocar a una sesión extraordinaria para resolver un tema de Estado tan trascendente en estas condiciones en la madrugada de mañana. Pero ¡que quede claro! Será con tristeza y con dolor, pero es con el ánimo retemplado, porque estas cosas son, por cierto, y que lo sepan todos, las que vigorizan al Partido Nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: vamos a votar negativamente la moción que está planteada.

Queremos ciertamente reflexionar en el ámbito del Parlamento sobre esta actitud de la mayoría de convocar a una sesión en forma insólita a la 1 y 30 de la mañana.

El tema de la forma no es menor en la vida democrática. Ya este país recorrió instancias en las que se empezaron a violar las formas y terminamos como terminamos. Cuando se adoptan estas actitudes se está al borde de recorrer el camino del autoritarismo. Cuando no se respeta a las minorías; cuando no se dan garantías a las minorías para procesar las discusiones se recorre el camino del autoritarismo. Y el país, señor Presidente, ha sufrido bastante todo lo que son instancias de polarización. De un tiempo a esta parte de nuevo se ha venido alimentando la instancia de la polarización en el país. Yo no quiero recordar, pero vuelve a mi mente lo que pasó en el Uruguay cuando se empezó a tensar, allá por 1968, la idea de soterrar y desconocer claramente el poder del Parlamento. Lo mismo pasa cuando en el Parlamento hay actitudes cómplices; en definitiva, se termina teniendo una actitud que claramente debilita la separación de Poderes.

Este tema, además, ingresó al Senado hace meses. Si el partido de Gobierno tenía realmente la responsabilidad política de tratarlo y quería que se aprobara antes de la Cumbre, tuvo la oportunidad de hacerlo. Si no lo hizo, fue por falta de responsabilidad en términos políticos y hoy quiere recorrer un procedimiento que claramente violenta el Reglamento, para cumplir con un compromiso de carácter político asumido seguramente por el Presidente de la República

ante el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

No es ese el procedimiento, no es ese el camino; es, en todo caso, una forma que está deslegitimando la decisión de fondo.

Yo no quiero por esta vía ingresar a la discusión del tema de fondo porque el Parlamento debió darse el lugar y el espacio para hacerlo. Pero claramente este procedimiento que violenta el Reglamento de la Cámara de Representantes, que no da garantías a las minorías para expresar su opinión, termina, de todas maneras, debilitando al Poder Legislativo y, particularmente, a esta Cámara de Representantes.

Deseo que en mérito a estas reflexiones haya, de parte de la mayoría, la sensibilidad y el apego a la forma democrática para que, en definitiva, no comencemos a transitar un camino del que con seguridad, todos, absolutamente todos, vamos a salir perdidosos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: vamos a insistir en ciertos conceptos que han vertido algunos de nuestros compañeros y créannos que con dolor, con preocupación, miramos estos episodios como cosas que no quisiéramos que sucedieran.

Precisamente hace unos días escuchábamos al Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales hacer algunas reflexiones acerca del clima que debe primar en este Parlamento y compartíamos y comentábamos con distintos compañeros que estamos en un camino en el que no parece que se esté tratando de mejorar estas cosas.

No queremos cuestionar en lo más mínimo la razón democrática por la cual están sentados en estas bancas cincuenta y dos integrantes de una fuerza política, ya que eso obedece al designio del pueblo, a la decisión del pueblo, a una mayoría que será transitoria como son todas las mayorías; nadie tiene comprado el voto para siempre. Lo que sí decimos es que la democracia en su génesis, la democracia "ab initio", la democracia generada a través del voto no significa que se mantenga una actitud democrática durante el trámite de los asuntos.

Naturalmente, a nosotros nos preocupa mucho que la mayoría de las fuerzas políticas de este país quieran hacer buena letra con el golpista Chávez. A nosotros nos preocupa mucho que, en definitiva, con estos totalitarismos más modernos, estas dictaduras que se presentan de otra manera, queramos hacer buena letra. Pero de eso no es de lo que queremos hablar. De lo que queremos hablar es de cuáles son las condiciones para tomar las decisiones democráticas que necesitamos en el Uruguay. Yo no estoy de acuerdo con que acá estemos cambiando las condiciones a través de las cuales permitimos que ingresen al MERCOSUR otros países porque puedan tener más o menos petrodólares o porque tengan mayor incidencia en la región. No me gusta que el Uruguay cambie y comience a tratar de hacer buena letra con golpistas, como decía. No estoy de acuerdo. Pero mucho más me preocupo cuando veo que, con total tranquilidad, una fuerza política que consideramos democrática y que debería atender a otras señales que estamos dando desde adentro del sistema político, tiene este tipo de actitud. Cuando la Constitución dice que tiene que haber determinada mayoría para votar determinado cargo, no podemos decir: "Yo me enojo porque hace nueve meses que no me contestan". Y hace nueve meses y podrá hacer doce, pero si la Constitución dice que tiene que haber tal mayoría, debe haberla.

Además, señor Presidente, permítame decirle que vamos a estudiar en profundidad este asunto -ya hemos comenzado a hacerlo-, pero mucho nos tememos que la decisión que esta Cámara tome en el día de hoy pueda estar viciada de nulidad. No alcanza con levantar las manos y decir que una decisión es mayoritaria. Para votar una decisión, por más política que sea, debe ser reglada, debe ajustarse a un reglamento. Y hay un Reglamento que dice cuáles son las cosas que son urgentes. No dice en forma expresa cuáles son; y como no lo dice, precisamente, debemos atender a la forma de interpretación de la ley que surge de los primeros artículos del Código Civil. El artículo 17 del Código Civil dice: "Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal, a pretexto de consultar su espíritu". Y el sentido de la ley es claro, en este caso del Reglamento. Y cuando dice que es urgente, me he preocupado por pedir un diccionario y ver cuál es la definición del término "urgencia". Dice: "Hablando de las leyes o preceptos, actual obligación de cumplirlos". Reitero: "Hablando de las leyes o preceptos, actual obligación de cumplirlos".

Esta Cámara hoy no tiene ninguna obligación de cumplir este trámite. Esta Cámara hoy no tiene ninguna necesidad jurídica de tomar la decisión. Por consiguiente, esto no es urgente y aunque nosotros levantemos las manos para decir que es urgente, no lo va a ser. Por lo tanto, quiero anunciar que estamos estudiando los mecanismos de impugnación de este acto, ya que no lo vamos a aceptar pacíficamente.

Hay que acostumbrarse a que en la democracia debe haber mecanismos para imponer las mayorías, pero también para escuchar a las minorías, para discutir, analizar y dar el trámite completo a todos los temas que necesitamos.

No podemos decir que hoy, porque nos gusta el sesgo ideológico, ideologizamos la discusión para poder cumplir con alguien con quien queremos quedar bien. No es ese el camino, señores. Si quieren quedar bien con Chávez, vayan todos a recibirlo al aeropuerto, pero no embarquen el prestigio internacional de un país en tomar decisiones a lo loco, en una noche, en un aquelarre. Quizás tenga que ver con Halloween, con el pasaje de las brujas, que se decida de una manera que no corresponde lo que merece, según la tradición de nuestro país, un sereno análisis. Por supuesto que están en todo su derecho a resolverlo las mayorías, pero no salteemos los caminos democráticos, porque la democracia no es solamente tener las mayorías; es ejercerla cada día.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: me voy a permitir discrepar un poco con la bancada de mi Partido porque, sinceramente, entiendo a la bancada de Gobierno. Yo haría exactamente lo mismo. Si a mí me mandan votar una cosa de estas, yo haría exactamente lo mismo que están haciendo ustedes: lo votaría de noche, sin que pase por la Comisión y sin que tenga discusión. ¡Que nadie se vaya a enterar!

(Interrupciones)

——Que a nadie se le ocurra pensar cómo puede incidir esto en las relaciones del bloque; cómo va a incidir en las relaciones del MERCOSUR con el exterior, en las relaciones internas del bloque. La mayoría de la bancada de Gobierno por supuesto no lo leyó, y está bien. ¿Pero no tienen miedo de enojar a Lula?

A mí ya me contaron que Lula no viene a la Cumbre porque anda medio enojado con Chávez. Y si Lula anda enojado con Chávez y nosotros andamos tan amigotes con Chávez, ¿qué va a pasar? ¿No será que por comedidos nos va bastante mal? Después andamos mal con Kirchner, no tenemos puentes; andamos mal con el Brasil, no podemos pasar para el otro lado. ¿Qué hacemos? Nos viene a salvar "Rambo" Chávez, el lindo.

(Hilaridad)

——No sé si el Gobierno quiere votar esto, señor Presidente, por la eficiencia del gasto. Una razón de eficiencia del gasto puede ser lo que los mueva. Gastar el mundo de plata que gastaron para hacer la famosa Cumbre y ahora, claro, no viene Lula, Kirchner viene y se queda un ratito, no va a usar ni el hotel, no se queda a comer, y si se llega a resentir Chávez, no viene nadie. ¡Vergüenza nacional: nadie quiere venir a nuestra casa! ¡Qué barbaridad! Nosotros fuimos los que propusimos ampliar el MERCOSUR, la actuación, ta, ta, ta, y ahora el hombre se resiente y no viene, porque a mí me contaron eso. A mí me contaron que si ustedes no votan, que si el Parlamento uruguayo no tiene esto aprobado, no viene. Me dijeron que él prefiere que, bueno... Que, en realidad, le vamos a pedir el carguito ese en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas -eso es lo que vamos a hacer-, porque parece que la brillante idea del Gobierno es que vamos a poner a Gargano ahí, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la paz del mundo -¿vio, señor Presidente?-, para hacer la paz del mundo. A un hombre de enlace y encuentro, de acuerdo, lo vamos a llevar como el gran candidato de la unidad mundial y precisamos que venga Chávez, para hablar con Chávez.

Después me contaron otra cosa. ¡Todo lo que me contaron, señor Presidente! ¿Se acuerda del petróleo aquel que nos vendió a US$ 64, que ahora vale mucho menos? Pero él nos reclama los intereses de los US$ 64, porque no baja el precio. El porcentaje hay que pagárselo sobre aquello. Bueno, dicen que el Ministro Astori le va a pedir o que le vamos a pedir nosotros. ¿Qué le vamos a pedir? Una rebajita. Y bueno, está bien; cuando se trata de hacer plata, hay profesiones que se ejercen de noche, señor Presidente.

Gracias.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: en cuarenta y ocho horas hay una Cumbre. En las cuarenta y ocho horas anteriores...

(Murmullos)

——Señor Presidente: solicito, si se puede, reclamar que haya silencio en Sala.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Por favor, señores legisladores. La Mesa solicita hacer silencio para escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: en cuarenta y ocho horas hay una Cumbre, y en las cuarenta y ocho horas previas a que comience este encuentro, el Gobierno forzó a que este proyecto de ley pasara -en las circunstancias que está pasando- por el Senado y ahora por la Cámara de Diputados.

Los compañeros del Partido Nacional argumentaron y explicaron claramente en qué circunstancia llega este proyecto de ley: sin la opinión de ninguna de las Comisiones del Parlamento, y a marcha forzada. La pregunta -la reitero-, señor Presidente, es: ¿cuál es la urgencia que motiva que hoy se tenga que votar en horas de la madrugada, en estas circunstancias, no ya en el límite del Reglamento, sino caído del límite del Reglamento? También pregunto: ¿qué es lo que se está negociando con Venezuela que este Parlamento está en desconocimiento de ello? Porque solo algún compromiso que no sabemos cuál es, algún compromiso con Venezuela que el Gobierno está asumiendo puede motivar que, en las circunstancias en que llega este proyecto de ley, se lo quiera considerar en la Cámara.

No es menor, es bastante serio, señor Presidente, que Uruguay, país que ha tenido una tradición en materia de política exterior que ha sido el espejo en el cual se miró el mundo entero, esté tomando una decisión de este tenor de la forma en que la estamos tomando.

Recuérdese que cuando Uruguay decidió su ingreso al MERCOSUR, el Gobierno de la época, que fue el del Partido Nacional, convocó a que concurrieran a Casa de Gobierno todos los líderes de todos los sectores de los partidos políticos, para que expresaran su opinión acerca de uno de los pasos más trascendentes que dio el Uruguay en su historia política.

Con ese antecedente del Partido Nacional, que honra no solo al partido que lo hizo -que es importante, pero no lo es todo-, sino a la institucionalidad del país, hoy nos encontramos en estas circunstancias en que el partido de Gobierno quiere que en cuarenta y ocho horas se decida el ingreso de Venezuela, sin consulta previa a los partidos políticos, y sin consulta previa ni asesoramiento al Poder Legislativo del Uruguay.

No es cualquier país; es Venezuela, que tiene una alianza con Irán, que hace pocos meses proclamó su voluntad de que desapareciera un Estado del mundo -el Estado de Israel-; que hace pocas horas estuvo reunido con la única dictadura que hay en Europa, la de Bielorrusia; que en estos momentos está generando en América Latina la circunstancia de que con sus dineros se estén instalando bases militares en la República de Bolivia, y que ha generado, no ya el enojo, sino el viraje de la política exterior de sus vecinos de la región con respecto a su respaldo para que Venezuela integre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Parlamento uruguayo no puede caer en este grado de servilismo. Es indigno para el Parlamento del Uruguay llevar adelante esta decisión. No es que lo sea para los partidos políticos aquí representados, aunque ¡vaya si es importante! Lo es para la memoria de los mejores dirigentes políticos de todos los partidos políticos que se sentaron alguna vez en este Parlamento.

El Gobierno de Venezuela edita una revista que llegó a mi despacho -y, seguramente, al despacho de todos los señores Diputados-, titulada "América XXI". En ella se publica un artículo denominado "Partido único: la exigencia de la hora", cuyo editorialista, el señor William Izarra, dice: "El partido único es una de las metas del presidente Hugo Chávez que viene gestándose desde que comenzó a trabajar para la toma del poder". Más adelante, agrega: "Ahora, dadas las condiciones objetivas en el escenario político, la decisión de estructurar el partido único apunta a su materialización. Es el momento justo".

Pregunto, señor Presidente: ¿es digno para un Parlamento como el nuestro, que vaya si ha rebozado

de esta cualidad, que en cuarenta y ocho horas el Gobierno lo fuerce para que tome la decisión del ingreso al MERCOSUR de este país que está en la ruta que mencionamos? Como decía recién, la permanencia de todos nosotros, los parlamentarios, en esta Casa, es transitoria. Lo que no es transitorio es la dignidad del Parlamento y es a ella, la dignidad del Parlamento, que nos debemos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: también vamos a votar en contra de esta moción y lo haremos por razones de fondo. Aquí todos sabemos qué se pretende aplicando este forzado mecanismo reglamentario. El proyecto que vamos a discutir no solo no ha sido repartido, sino que, como ha dicho el señor Diputado Pereyra en nombre de su partido político, para sesionar en la madrugada de hoy hay razones de necesidad y de urgencia. A pesar de que varios Diputados lo han preguntado, todavía no hemos escuchado cuál es la urgencia, en qué reposa esa motivación. El Reglamento establece ese mecanismo para que con rapidez el Parlamento pueda dar aprobación a proyectos que requieren de la máxima celeridad. No hay ninguna situación que nos obligue a ello.

Se ha dicho aquí que se nos pedía los votos, para lograr los sesenta y seis votos que establece el Reglamento para discutir con seriedad este tema; ahora se recurre a este mecanismo porque no prestamos esos votos. ¿Alguien cree que la seriedad está en discutir ahora, a toda velocidad y sin informe de Comisión, sin estudios previos, la incorporación como miembro pleno al MERCOSUR -a este MERCOSUR cuestionado, herido, al que todo el país cuestiona- nada menos que de la Venezuela del Presidente Chávez? No es serio lo que se va a hacer y no era serio lo que se pretendía hacer. Por eso, este Partido no presta los votos.

El partido de Gobierno va a terminar aprobando la incorporación de Venezuela al MERCOSUR solo, el Día de los Difuntos, a espaldas de la gente, sin discutir, sin informes, entre gallos y medianoche para que la gente no sepa el porqué, con vergüenza, casi con la cara tapada de los que tienen vergüenza de mostrarla cuando hacen cosas.

Este tema estuvo seis meses en el Senado, radicado en la Comisión de Asuntos Internacionales que preside un Senador de la fuerza mayoritaria. Y de ahí no salió hasta el último día. Se dijo en el Senado que el Uruguay todavía tenía un plazo de ciento ochenta días para aprobar esta incorporación y nadie lo desmintió. No hay ningún Parlamento, no solo que haya aprobado la incorporación de Venezuela al MERCOSUR, sino que siquiera la tenga en su orden del día. Y Uruguay avanza a marchas forzadas, a último momento, antes de que llegue, casi cuando viene volando el Presidente Chávez. ¿Cuál puede ser la razón? Uno tiene que pensar qué hay atrás.

¿Por qué se alinean los cincuenta y dos yesos de esta bancada mayoritaria para atropellar la Constitución y el Parlamento? ¿Por qué? ¿Por vocación de complacencia? ¿Por instalar el servilismo de una nación que ha exhibido su independencia en la política exterior en momentos graves para el mundo y para nosotros? ¿Porque quizás hay un acuerdo oculto y cuando se selló vino el apuro? ¿Quizás hay un acuerdo oculto que vamos a conocer algún día? ¿Quizás compraron algo a cambio de este voto de Uruguay? ¿Habrá una presión política que no conocemos, quizás económica, por necesidades de este Gobierno que tampoco conocemos? Seguramente, algo espurio hay atrás. Este apuro no puede tener nada más que el deseo de recibir al Presidente Chávez como si fuera la majestad que llega al país.

En este Parlamento hemos estado para recibir y honrar a Jefes de Estado de naciones con las cuales tenemos diferencias y lo hemos hecho con respeto. Este Gobierno ha optado, como siempre, por el camino solitario y del enfrentamiento. Ha roto una vez más los principios básicos de la política exterior que hemos construido durante muchos años todos los partidos. Ha roto el documento que se firmó -después de la elección, cuando el doctor Vázquez ya era Presidente electo- en materia de política exterior. Se compran problemas o se vende comprando problemas, que se agregan a los que ya existen. Tiene problemas en su frente externo que jamás tuvo. Y para responder a ellos, en lugar de buscar la unidad interna, también la fractura y genera allí un frente interno de complejas relaciones. Yo diría: algunos puentes tienen muros, y otros puentes, el Gobierno los vuela y coloca a la oposición en una situación complicada.

En este país hay más tensión que hace un tiempo. Y ella surge del atropello permanente que hace la mayoría, sin dejar espacio a la tradición del debate regido por la razón. Las relaciones se erosionan con estas actitudes, y sabe la mayoría que en algún momento las facturas se pasan, y sabe la mayoría que en algún momento cincuenta y dos votos no alcanzan para ser más que cuarenta y siete; sabe que en algún momento el país necesita consensos y el Presidente será el primero que los va a extrañar cuando no encuentre el mejor estado de ánimo en la oposición. Va a tomar una decisión con vergüenza, deslegitimada, de cara tapada. Es lamentable este hecho que va a suceder hoy, no se sabe por qué motivo, por qué razón; alguna urgencia poco clara, poco transparente y seguramente espuria debe tener este Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: sin abundar en los argumentos formales, de procedimiento, que muchos de los colegas del Partido Nacional -y también, es bueno decirlo, del Partido Independiente y del Partido Colorado- han evaluado con precisión, creemos -como se dijo- que en alguna medida es importante este cambio de lógica para aprobar la integración al MERCOSUR de un país cuyo Presidente, por más enunciados bolivarianos que cite, en alguna medida tiene una impronta personal tan fuerte que deja muchas dudas desde el punto de vista de la conveniencia de esta integración, y no nos referimos solo al tema de las formas, que también es criticable.

Evidentemente, en este caso se rompe la égida de una lógica integradora que debe apuntar al primero de los círculos concéntricos de un país, que es el que conforman sus vecinos, porque el móvil de Venezuela en este proceso de integración al MERCOSUR no está relacionado con su influencia geopolítica inmediata y regional, sino con un contenido político que de aquí en más será la impronta de esta integración.

No sé qué ventajas obtendrá Venezuela, no sé si se ha hablado en buena forma, porque no tenemos la información. No hay políticas de Estado, no solo en lo que respecta a la Cancillería, sino que tampoco en la práctica parlamentaria se ha dado la información ni se han habilitado los mecanismos previos a la toma de una decisión de este tipo, en la Comisión de Asuntos Internacionales. Entonces, como falta información, uno tiene que empezar a hacer hipótesis de cuáles son las ventajas.

En cuanto a la ventaja económica, se habló del tema del petróleo, pero eso está en duda. Los grandes enunciados de Bolívar que Chávez citó cuando vino, el reciclaje, la inversión en el Hospital de Clínicas, no sé en qué quedaron; por lo menos, yo no lo sé. Sería bueno que tal vez en estos días fuera aclarado, con esa capacidad de comunicación que tiene el Presidente Chávez cuando viene a estas tierras y deja picando varios temas de fácil, difícil o nula concreción.

(Murmullos)

——Como decía, señor Presidente, hoy por hoy el Gobierno ha cambiado la égida. Digo esto porque a nivel internacional se estaba dando una imagen -compartida o no- de moderación en algunos temas y de relacionamiento con Gobiernos de izquierda, sí, pero vinculados a una estrategia de inserción internacional, como Chile. Pero ahora se cambia la égida y, como es evidente, estamos al son del tambor en el eje La Habana-Caracas, que los hechos demostrarán que no es la mejor política exterior que puede tener nuestro país.

En un MERCOSUR en crisis no solucionamos los problemas endémicos de los países fundacionales, pero ingresamos uno más polémico por su Ejecutivo y por su Presidente.

(Murmullos.- Campana de orden)

——No solucionamos los problemas con los vecinos argentinos. ¿Y quién se va a comer el verso de Itamaraty -en eso son profesionales- de que Lula no viene por prescripción médica luego de una campaña electoral estresante? Ese parece el justificativo oficial para no venir a la Cumbre. Evidentemente, es una gran señal política, es lo que para nosotros refleja un MERCOSUR en alguna medida en crisis, cuyo Presidente Pro Témpore no viene a la Cumbre latinoamericana que con bombos, platillos y medidas de seguridad se hace en este país en estos días.

De modo que creo que esto es inconveniente en cuanto a las formas y en cuanto al fondo. La estrategia mercosuriana del Uruguay se ve totalmente desequilibrada porque se opta por la incertidumbre y por una estrategia que no conocemos. Quizás el lunes, leyendo los diarios, nos enteremos de cuál es la virtud

de actuar con este apuro para integrar a Chávez y a Venezuela a nuestro MERCOSUR; capaz que a través de los medios de prensa, luego del show de declaraciones rimbombantes que hará, podamos tener alguna información más de lo que en forma inminente y en contra de nuestra posición se estará considerando en la madrugada del día siguiente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Olano Llano.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señor Presidente: debo expresar sinceramente mi profundísima preocupación, que no se da solo por lo que puede significar el ingreso de Venezuela al MERCOSUR, no solo por todo lo que conlleva la figura de su Presidente, un hombre adicto a las armas, con antecedentes de intento de golpe de Estado, que cuando tiene un vecino rabioso y hambriento, en lugar de matarle el hambre le ofrece armas. Mi preocupación se genera no solo por todo eso, no solo por su polémica figura, sino por usar el sagrado discurso de la hermandad latinoamericana con una concepción que yo no comparto. Los hermanos empiezan por respetarse. No hay hermandad latinoamericana cuando hay uno que se cree más fuerte, más poderoso que los otros, y con el cuento de ser hermano y de la unión latinoamericana interviene en los asuntos políticos de los demás y viola el respeto que deben tenerse los hermanos entre sí.

Esa no es la mayor de las preocupaciones hoy, aquí; la mayor de las preocupaciones hoy, acá, es lo que está pasando entre nosotros, señor Presidente. Recuerdo cuando comenzó todo esto del MERCOSUR, la cantidad de conversaciones y negociaciones que hubo entre sectores y partidos para tomar una decisión en estos temas, que iba a embarcar a todo el país. En esto sí ha habido un cambio, un cambio terrible: una mitad del país, aferrada al poder, se arroga la potestad de decidir, ignorando absolutamente a la otra mitad. ¿Cuáles son las razones de eso? ¿Por qué no podemos tener la discusión acá, como corresponde? ¿Tenemos que ir corriendo a llevarle a Chávez el cuadrito que muestra que votamos la incorporación? ¿Por qué cambiamos tanto cuando entramos a esta Sala? ¿Por qué es tan fácil hablar entre legisladores de distintos partidos fuera de este recinto, por qué nos entendemos y nos damos cuenta de que sobran buenas personas acá adentro, pero nos transformamos cuando ingresamos aquí? ¿Por qué actuamos como si el del otro partido fuera burro o ignorante y no importara lo que piensa? ¿O acaso Chávez es más hermano que quienes estamos aquí adentro? ¿O acaso Chávez es más mi hermano que los frenteamplistas o los colorados? ¡No lo es! ¿Por qué tengo que pasar por encima de mis compatriotas que piensan diferente, ignorándolos, negándoles la oportunidad de discutir las cosas que nos importan a todos, para quedar bien con uno que, por más hermano latinoamericano que sea, no es uruguayo? ¿Qué nos está pasando? ¡Porque esto no es más que otro eslabón de la cadena de un Parlamento al que se ignora! La discusión hace tiempo ya que no pasa por el recinto parlamentario; pasa por la discusión en la interna del partido de Gobierno, y esta semana nos pasó con la reforma tributaria.

Este Parlamento significa mucho para los orientales. No sé si ustedes han observado que cuando aquí alguien se enoja con el Presidente de la República o con el Gobierno, el pueblo no manifiesta frente a la Casa de Gobierno, manifiesta frente al Parlamento, porque tiene un fuerte significado para todos nosotros, y le estamos pasando por arriba, lo estamos ignorando. Estamos asistiendo a la disolución funcional de la Cámaras; a eso estamos asistiendo. ¡Despertémonos de lo que nos está pasando! Tengamos el poder que tengamos, tenemos que ser cuidadosos de estas cosas.

Yo pertenezco a un Partido que ha cometido errores, que se ha equivocado, pero que ha tenido algunas cosas que lo han marcado siempre. Pertenezco a un Partido que nació con la patria y que ha sido, con sus aciertos y con sus errores, el defensor de las libertades públicas, el defensor de la representación del pueblo uruguayo. ¡Acá vamos a estar firmes controlando estas cosas, haciendo que algunos tengamos la fuerza para exigir y otros la humildad para ceder y dar la discusión entre nosotros, que somos hermanos! ¡Y si seguimos este camino de la disolución funcional, vamos a terminar pasando a la disolución real y verdadera! ¡Y estoy seguro de que ahí va a estar mi Partido, el garante de las libertades públicas -estoy seguro- junto a muchos de los legisladores del partido de Gobierno, porque sé que en su interno pensamiento no está el colaborar -aunque inconscientemente lo hagan, cuando obedecen órdenes de arriba-

y terminar avasallando la representación del pueblo uruguayo!

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: las razones formales por las cuales no vamos a votar esta moción las han dado nuestros compañeros. Voy a hablar del fondo del asunto, porque seguramente va a ser una de las pocas oportunidades que tengamos de hacerlo.

Este atentado de las mayorías regimentadas que hoy están en este Parlamento, realmente no entendemos por qué se realiza. Aprobar alegremente una incorporación de este calibre al Tratado del MERCOSUR, salir corriendo por una vía rápida, entre gallos y medianoche, a aprobar esta integración, nos parece lamentable.

Cuando nuestro país decidió integrarse al MERCOSUR, el Gobierno de la época llamó a todas las fuerzas políticas, no solamente a los partidos, sino a los sectores que los integraban, a los efectos de que se pronunciaran. Y así fue que nuestro país se introdujo en este acuerdo comercial que hoy integramos. Sin duda, creo que esta debió ser la forma de integración de Venezuela al Tratado que podríamos haber seguido, pero no esta forma en la que se está haciendo.

Además, hay razones de fondo muy importantes que nos llevan a decir que esto es inconveniente, y es bueno decirlas en este momento. Ningún país del MERCOSUR al día de hoy ha ratificado este Protocolo. ¿Cuál es el apuro entonces, cuando Argentina, Brasil ni Paraguay lo han hecho? ¿Cuál es el apuro de que Uruguay lo haga si a Venezuela se le ha dado un plazo de ciento ochenta días a partir del 15 de noviembre para proponer un proceso para su incorporación? ¿Dónde está, por ejemplo, la adecuación arancelaria que va a tener que hacer y proponer Venezuela al MERCOSUR para integrarse? No existe aún porque Venezuela no ha hecho la propuesta que le ha pedido todo el MERCOSUR. ¿Qué ha hecho el señor Ministro de Relaciones Exteriores para que esto suceda? Hace cinco o seis meses que esto está en el Senado. Yo pregunto: ¿ha recibido algún Senador o algún Diputado la llamada del señor Ministro de Relaciones Exteriores para decirle: "Mirá, hermano, sacame eso de la Comisión y mandalo al plenario del Senado"?

Señor Presidente: esto no se puede manejar con la liviandad con que se está haciendo. ¿El señor Ministro de Relaciones Exteriores piensa -no hemos tenido ni vamos a tener la posibilidad de preguntarle- que esto profundiza la integración? ¿Piensa que esto es más y mejor MERCOSUR? ¿Qué piensa el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la carrera armamentista que ha desatado Venezuela en Perú y Paraguay? ¿Sabemos nosotros que Venezuela está comprando, para los años que van de 2006 a 2012, US$ 30.700:000.000 en armamento? ¿Lo saben ustedes, señores legisladores? Bueno, esto es una carrera armamentista terriblemente peligrosa, que en la geopolítica de nuestro continente debemos tomar en cuenta para aprobar este tipo de cosas. ¿Se ha tomado en cuenta por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y la fuerza de Gobierno la alineación que Venezuela tiene hoy día con Irán y con Corea del Norte? ¿Con Irán, que ha dicho que Israel tiene que desaparecer del mapa, y con Corea del Norte, que está haciendo pruebas nucleares, violando todas las disposiciones de la ONU? ¿Qué piensa el señor Ministro de Relaciones Exteriores o la fuerza de Gobierno de la intervención flagrante del señor Chávez en los procesos electorales en México, Perú y Bolivia? ¿Qué se piensa de esas cosas, señor Presidente? ¿Vamos a tener nada más que estos cinco minutos para hablar de estas cosas tan importantes para nuestro país y el continente?

El problema es, señor Presidente y señores Diputados, qué va a hacer Venezuela con el proteccionismo a su sector agrícola. ¿Qué va a hacer con el proteccionismo a sus quesos, que va a determinar que nuestros quesos no entren a Venezuela? El problema es en el MERCOSUR. ¿Qué va a pasar con nuestro arroz, que no puede entrar a Brasil? ¿Qué va a pasar con nuestras bicicletas, que no pueden entrar a la Argentina? ¿Qué va a pasar con los puentes, que ahora hasta un muro se va a hacer? El problema es qué va a pasar con el dragado del canal Martín García. Con todas estas preguntas, ¿qué va a pasar con nuestros trabajadores? Porque ese es el trabajo de nuestra gente, que está siendo minado por un Tratado que no se está respetando por quienes lo integran, léase: Argentina y Brasil. Yo creo que antes de hacer entrar a un nuevo socio, lo que tenemos que solucionar para

ser más y mejor MERCOSUR son estas cosas que están atentando contra el trabajo de nuestra gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: aquí se ha hablado del procedimiento. Yo quiero decir -no por miedo a que me graben; no tengo ese temor, porque sostengo en público lo mismo que en privado- que no es el mejor procedimiento, y así se lo confesamos a la oposición; no es el procedimiento que más nos gusta. Somos conscientes de que el Senado demoró demasiado el tratamiento de este tema y teníamos el compromiso político de votar el ingreso de Venezuela al MERCOSUR antes de que se realizara en Uruguay la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Nosotros estamos mandatados por el artículo 6° de la Constitución que establece: "[...] La República procurará la integración social y económica de los Estados Latinoamericanos, especialmente en lo que se refiere a la defensa común de sus productos y materias primas. Asimismo, propenderá a la efectiva complementación de sus servicios públicos".

Acá se ha dicho que nosotros pretendemos polarizar o crear un clima de polarización, y eso no es cierto; no lo pretendemos ni queremos erosionar a nadie, mucho menos a una institución por la cual muchos compañeros nuestros han dado la vida, fueron torturados, desaparecidos y asesinados. Así que en eso nos podrán igualar, pero más que nosotros, nadie. No tuvimos en nuestras filas a nadie que colaborara con quienes burlaron, irrumpieron y destrozaron las instituciones democráticas y la convivencia de la gente.

Aquí hay muchos legisladores jóvenes y nuevos, que no tienen por qué saber del pasado. Pero cuando esta fuerza política tenía cuarenta Diputados e individualmente era la más importante, la más grande de todas las fuerzas políticas, las otras tenían que formar una coalición para vencernos, y tenemos una historia que no me deja mentir -figura en las versiones taquigráficas-, plagada de ninguneos, de que no se escuchara nuestra opinión, de que se nos ignorara, y no golpeábamos la mesa, como hacía recién un Diputado.

¿Y sabe qué, señor Presidente? En el mejor de los casos conseguíamos como respuesta -¡ojo!, yo no quiero hacer eso; no quiero tratar a la oposición como me trataron a mí durante diez años-: "Tienen razón, pero lo vamos a votar así y después les mandamos un proyecto de ley complementario". ¿Ustedes vieron el proyecto de ley complementario de algo? Nunca. Entonces, antes de rasgarse las vestiduras conviene leer un poco acerca del pasado para saber cómo se trataba a la oposición aquí, una oposición que representaba el 40%. ¿Cómo hemos tratado nosotros a la oposición en algunos casos? Entiendo las razones legítimas de los partidos para no darnos los votos, pero en muchas oportunidades, cuando para votar las leyes de urgencia se necesitaban sesenta y seis votos, contaron con esta fuerza ninguneada por años, que prestaba los votos en asuntos con los que no estaba de acuerdo. Inclusive, llegamos a bancar el quórum -¡qué insólito!-, por un acto de responsabilidad ante la sociedad. Sabíamos que cualquier dilatoria que pudiéramos poner, al otro día se resolvía porque la coalición juntaba los votos y los dos partidos tradicionales lograban su objetivo, y no queríamos hacer perder tiempo a la gente.

Quisiera redondear con dos cuestiones. El ingreso de Venezuela lo acordaron los cuatro países del MERCOSUR en diciembre de 2005. No es una novedad para la opinión pública; no hay nada secreto en esto. Lo que no se ha cumplido es el trámite parlamentario, y Uruguay fue el que propuso el ingreso de Venezuela. Nuestra política exterior, tradicionalmente pendular, nunca fue de Estado en todas las oportunidades, porque no fue una política de Estado romper relaciones con Cuba, porque no fue una política de Estado una cantidad de cuestiones y posicionamientos de Uruguay en materia internacional. Esto no es algo oculto, no es nuevo. La opinión pública sabe que los cuatro países, por iniciativa de Uruguay, incluyeron a Venezuela en el MERCOSUR. Faltaba el trámite parlamentario y queremos ser los primeros en votarlo. ¿Por qué? Porque no estamos votando el ingreso de Chávez, que a algunos les gustará y a otros no, sino el ingreso de Venezuela, porque si así hubiésemos razonado con Collor de Mello, con Menem, con Rodríguez y con Lacalle, nosotros jamás en nuestra vida hubiésemos votado el ingreso al MERCOSUR. Y lo votamos porque no era una cuestión ideológica. Como no hay posibilidades de una política pendular -por la cual cuando tengo líos con Argentina me recuesto en Brasil y cuando los tengo con Brasil me recuesto en Argentina, porque la política exterior de Brasil decidió que el

negocio de ellos es no alterar a la Argentina y unirse a ella-, tengo que buscar el objetivo que siempre perseguimos, que es un aliado. Ojalá el MERCOSUR se amplíe con Venezuela, con Chile, con Bolivia, con todos, para equilibrar. Nuestro mejor aliado en el MERCOSUR ha sido Paraguay, y no tenemos ninguna cuestión ideológica de parentesco con ese país. Nosotros sabemos que los países tienen intereses más allá de las afinidades políticas y que, cuando los intereses se sienten afectados, las afinidades políticas se van al diablo. Por eso creemos conveniente votar el ingreso de Venezuela al MERCOSUR. ¿O qué queremos? ¿Una política pro brasileña con todas las denuncias que se hacen acá, y yo tengo más? ¿Una política pro argentina, con la situación que tenemos? ¿O hay que buscar un nuevo ajedrez, un nuevo rompecabezas que equilibre las fuerzas para que nuestros intereses sean mejor defendidos? En eso estamos, señor Presidente. Oportunidad para discutirlo vamos a tener, porque si se vota la sesión extraordinaria, todos vamos a poder dar nuestros argumentos. Pero nunca dijimos que el Gobierno uruguayo se arrodillaba ante el corrupto de Collor, ante el corrupto de Menem, ni le era servil, sino que entendimos que era una apuesta estratégica independiente. Entonces, lo que nosotros no atribuimos a los demás, no permitimos que se nos atribuya a nosotros. No somos serviles de nadie, y lo hemos demostrado con vidas que se perdieron luchando por la democracia y las instituciones.

Era cuanto tenía para decir.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Ottonello.

SEÑOR OTTONELLO.- Señor Presidente: vamos a votar en contra de la moción presentada con sentimiento de dolor y de tristeza por esta prepotencia y este procedimiento que se lleva adelante por parte de la mayoría parlamentaria, de convocar a una sesión extraordinaria en estas condiciones, para tratar un tema fundamental para el país, como la política internacional, sin discusión en la Comisión de Asuntos Internacionales, sin convocar a las autoridades nacionales, al señor Canciller, al señor Ministro de Economía y Finanzas, a los actores de la vida política, a las organizaciones sociales, a los sectores productivos.

Nos estamos refiriendo a una decisión política muy importante que va a definir la política exterior del país y la relación de esta con la política comercial. Hoy venimos con esta urgencia y sin información para su tratamiento. Ninguno de los cuatro Parlamentos del MERCOSUR -como bien señalaba el señor Diputado Borsari Brenna- ha aprobado este Protocolo. Hace algunos días se realizó una reunión en Caracas entre los países del MERCOSUR y Venezuela. A este se le ha dado un plazo de ciento ochenta días a partir del próximo 15 de noviembre para proponer un proceso de implementación de su incorporación desde el punto de vista comercial y arancelario, y para justificar el contenido en lo que hace referencia a este Protocolo, siendo aceptado por las partes, tanto por el MERCOSUR como por Venezuela.

¿Todo esto justifica estos apuros de hoy? Se desconoce la capacidad de discutir estos temas. ¿A qué se debe esta urgencia, señor Presidente? ¿Dónde ponemos el plazo dado a Venezuela para presentar una propuesta? Lo que el MERCOSUR exigió a Chile y a Bolivia como miembros asociados no se lo exige a Venezuela; se le incorpora sin tomar en cuenta las repercusiones que puede tener sobre la economía de estos países. Venezuela deja de lado el Tratado Andino, el Acuerdo 59 como factor integrador con el MERCOSUR, en contra de la integración latinoamericana. ¿Cuál es el apuro? ¿Hacerle los deberes a Chávez? ¿Qué beneficios tiene para Uruguay o va a tener este apuro de hoy? ¿Dónde están los intereses económicos y comerciales del Uruguay en declarar miembro pleno del MERCOSUR en este momento a Venezuela? ¿Qué política exterior tiene Uruguay hoy? ¿Dónde estamos?

(Murmullos)

——No hemos resuelto los problemas internos del MERCOSUR y damos ingreso a otro país. Yo me pregunto: ¿dónde está la democracia en Venezuela, país militarista y expansionista, unido a Irán, a Libia y a Corea del Norte? ¿Quién puede desconocer esto? Quizás haya algo más detrás de este acuerdo. Se desconoce al Parlamento y a su representación.

(Murmullos)

——Estamos ante una visión de servilismo, intolerancia y totalitarismo. No se respeta la Constitución ni la democracia.

No vamos a inclinarnos ante el führer Chávez.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: en realidad, no iba a hacer uso de la palabra, pero quiero que conste en la versión taquigráfica que estoy presente y que me niego rotundamente a dar tratamiento de esta manera a algo tan importante para la vida del país.

(Murmullos)

——Me remito pura y exclusivamente a lo dicho por el señor Senador Korzeniak, quien expresó que esta incorporación ha sido suficientemente discutida y que...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Reitero, señor Presidente, que el señor Senador Korzeniak decía que esta incorporación ha sido suficientemente discutida y que todos los países del bloque han decidido apoyar esta elección cuanto antes, que está bien que el Parlamento estudie el tema, y así lo hizo. Ahora bien, me pregunto: ¿el Parlamento es unicameral? Porque, que yo sepa, esta Cámara de Representantes no ha estudiado el tema. Si lo hizo, ¿cuándo fue? ¿Dónde? Que me avisen y no me pongan falta porque no me lo comunicaron.

En julio, todos los Presidentes emitieron una declaración que salió en la prensa de todos los países, en Europa, en Estados Unidos de América, por la que el MERCOSUR -no Uruguay- suscribía un acuerdo con Venezuela para que ingresara a este.

Me congratulé cuando hoy al ingresar vi que el Presidente, en función de sus potestades, dirigía a la Comisión de Asuntos Internacionales -como correspondía- lo que el Senado había aprobado. La verdad es que me sorprendí al saber que integraba la Comisión de Asuntos Internacionales; tampoco lo sabía.

Gracias, señor Presidente.

31.- Intermedio.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 59)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 13)

32.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 1° y 2 de noviembre de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Tejera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocada la correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar licencia al Cuerpo, por razones de índole personal, por el día de la fecha, miércoles 1º de noviembre de 2006 y por el día de mañana 2 de noviembre del mismo año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período entre los días 1° y 2 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1° y 2 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señora Roxana Tejera.

Sala de la Comisión, 1° de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

33.- Sesión extraordinaria.

——Continúa la consideración de la moción para realizar una sesión extraordinaria.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: para evitar interpretaciones reglamentarias, vamos a modificar la hora de la sesión extraordinaria propuesta, para la hora 3 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a leer la moción presentada por los señores Diputados Pereyra y Pintado, con la modificación expresada. ¿Es para que se reúna a la hora 3 y 30?

(Interrupciones)

——Entonces, se reuniría cinco horas después de votada.

Léase la moción.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna el día 2 de noviembre en sesión extraordinaria, cinco horas después de votada la presente moción, a fin de considerar el proyecto de ley sobre el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, de acuerdo al artículo 34, inciso final, del Reglamento".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La moción ha sido votada a la hora 22 y 17.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional voy a dar lectura a una declaración que compromete la opinión de nuestro Partido en este tema.

"La decisión de los Representantes del Gobierno en la Cámara de Representantes de aprobar en términos de horas, sin estudio ni discusión, el ingreso de Venezuela al MERCOSUR constituye un atropello a la práctica democrática y desprecia la seriedad de los procedimientos que debe cumplir cualquier ley.- La política exterior es una cuestión de Estado y, como tal, sus asuntos, cuando requieren aprobación legislativa, deben ser tratados con solvencia, independencia y seriedad, respetando a los ciudadanos que depositaron su confianza en la elección de los miembros del Parlamento. El Partido Nacional denuncia las acciones practicadas por el Frente Amplio en el Parlamento, que arrebatan el derecho de la representación de los partidos políticos de la oposición, denuncia la inexplicada urgencia en el tratamiento de este asunto, ocultando información y eludiendo un debate con transparencia que informe cabalmente a la opinión pública, lo que constituye un acto indigno con la tradición oriental en materia de política exterior".

Es por esa razón, señor Presidente, que el Partido Nacional no va a prohijar ni asistir a la sesión que se ha convocado.

Gracias.

34.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 20)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes